

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO**



**BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LPN02/IEPCDGO/2025**

**“RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LA
DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL
PARA EL DESARROLLO DE LOS SIMULACROS Y
PRÁCTICAS DE LA JORNADA ELECTORAL, ASÍ
COMO LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL
ELECTORAL QUE SE UTILIZARÁ PARA LA
JORNADA ELECTORAL CONSTITUCIONAL DEL
PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2024-
2025 EN EL ESTADO DE DURANGO”**

ÍNDICE

ANEXOS TÉCNICOS

MARCO LEGAL	5
PRESENTACIÓN	6
BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	6
1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO DE LA LICITACIÓN	6
2. FORMA DE PAGO	10
3. DESIGNACIÓN Y ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN QUE TENDRÁ A CARGO EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN	12
4. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO DE LICITACIÓN	12
5. DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN	13
6. CONVOCATORIA Y VENTA DE BASES	13
7. DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	14
8. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES	15
9. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS	29
10. DE LA DICTAMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN	31
11. DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES	32
12. NOTIFICACIÓN DE FALLO	33
13. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, FIANZAS DE ANTICIPO Y CUMPLIMIENTO, Y RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO	33
14. SANCIONES	36
15. ADENDUM DE LOS CONTRATOS	37
16. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA	37
17. DE LAS MODIFICACIONES A LAS BASES	38
18. INVITACIÓN DEL INSTITUTO A UN REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA GENERAL Y A UN REPRESENTANTE DE LA	

DIRECCIÓN JURÍDICA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO.38

19. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.....39

DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA.....40



ANEXOS TÉCNICOS

1. Documentación Electoral.
 - 1.1 Documentación de prácticas y simulacros.
 - 1.2 Documentación para la elección constitucional de ayuntamientos.
2. Material Electoral.
 - 2.1 Material de prácticas y simulacros.
 - 2.2 Material para la elección constitucional de ayuntamientos.
3. Reutilización de Material Electoral.



MARCO LEGAL

- I. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 41, Base V, apartado C, numeral 4 116, fracción IV incisos a), b) y c) y 134.
- II. Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, artículos 98, numerales 1 y 2; 99; 104, numeral 1, incisos a), f) y g); y 215.
- III. Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, artículo 29, 110, 111, 112, 113, 117, 118, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 164
- IV. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, artículos 130 párrafo segundo, 138, 139 y 160.
- V. Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Durango y sus Municipios, artículo 42.
- VI. Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango, artículos 74; 75, numeral 1, fracciones X y XX; 76; 88, numeral 1, fracciones XXXII y XXXVI; 100, numeral 1, fracciones I y IV; 111; 112; 113; 114; 115; 116; 117; 165, numeral 1, fracciones VI y X; y 170.
- VII. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, artículos 1, 2, fracción VI y XVII, 14, 16, 17, 18, 20, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 41, 41 BIS, 42 y demás aplicables.
- VIII. Reglamento en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Bienes y Servicios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, artículos 11, numeral 1, fracción III, 26, 36, 37 y 39, numeral 1, fracción XVI.
- IX. Anexo Técnico No. 1 al Convenio General de Coordinación y Colaboración por el que el INE y el IEPC establecen las bases generales de coordinación para hacer efectiva la organización del Proceso Electoral Local Ordinario 2024-2025, apartado 8.6.
- X. Criterios para la elaboración de materiales didácticos y de apoyo que forman parte de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para los Procesos Electorales Locales 2024-2025 aprobada por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, apartado 5.5.
- XI. Lineamientos para la organización del Voto de las Personas en Prisión Preventiva en los Procesos Electorales Locales 2024-2025 en los Estados de Durango y Veracruz, así como los extraordinarios que deriven de los mismos, numeral 93;
- XII. Lineamientos para la organización del Voto Anticipado en los Procesos Electorales Locales 2024-2025 en los Estados de Durango y Veracruz, así como los extraordinarios que deriven de los mismos, numeral 63; en relación con los artículos y sus respectivos anexos.

PRESENTACIÓN

BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN02/IEPCDGO/2025 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL PARA EL DESARROLLO DE LOS SIMULACROS Y PRÁCTICAS DE LA JORNADA ELECTORAL, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL QUE SE UTILIZARÁ PARA LA JORNADA ELECTORAL CONSTITUCIONAL DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2024-2025 EN EL ESTADO DE DURANGO

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO DE LA LICITACIÓN

1.1 El objeto de la presente Licitación lo constituye la **“Adquisición de la Documentación y Material Electoral para el desarrollo de los simulacros y prácticas de la Jornada Electoral, así como la Documentación y Material Electoral que se utilizará para la Jornada Electoral Constitucional del Proceso Electoral Local Ordinario 2024-2025 en el Estado de Durango”**, que llevará a cabo el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, debiéndose sujetar a las especificaciones y características establecidas en las presentes Bases y sus respectivos Anexos.

1.2 Los recursos financieros para la adquisición de Documentación y Material Electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario 2024-2025 en el Estado de Durango, objeto de la presente Licitación serán cubiertos con recursos estatales destinados a las partidas presupuestales 3360 denominada “Servicios de Apoyo Administrativo, Traducción, Fotocopiado e Impresión” relativa a *Documentación Electoral* y la 2180 denominada “Materiales para el Registro e Identificación de Bienes y Personas”, relativa al *Material Electoral*, cuya suficiencia presupuestal fue otorgada mediante el Decreto número 142 de la LXX Legislatura del H. Congreso del Estado de Durango, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango número 104 bis, de fecha 29 de diciembre de 2024 que contiene la Ley de Egresos para el Estado Libre y Soberano de Durango, para el Ejercicio Fiscal 2025, así como por el Acuerdo IEPC/ST14/2024 aprobado por el Secretariado Técnico del propio Instituto, en fecha 27 de diciembre de 2024.

1.3 Esta Licitación se integra por las PARTIDAS, por lo que las personas morales interesadas en participar deberán cotizar la totalidad de los elementos de las

SUBPARTIDAS conforme a las características descritas para cada una de ellas en el Anexo Técnico. Las subpartidas que ofertarán se desglosan de la siguiente manera:

1. Documentación Electoral.
 - 1.1 Documentación de prácticas y simulacros.
 - 1.2 Documentación para la elección constitucional de ayuntamientos.
2. Material Electoral.
 - 2.1 Material de prácticas y simulacros.
 - 2.2 Material para la elección constitucional de ayuntamientos.
3. Reutilización de Material Electoral.

Es importante mencionar que la presente Licitación se asignará de manera integral, a quien presente las mejores condiciones para la totalidad de las subpartidas cotizadas, las cuales deberán estar perfectamente identificables en sus proposiciones técnicas, así como referenciados los costos unitarios de cada subpartida que integrarán el costo total de las PARTIDAS ofertadas.

Solo se admitirá una propuesta para las PARTIDAS por participante, misma que deberá sujetarse estrictamente a las especificaciones y condiciones que se estipulan en las presentes Bases y sus respectivos Anexos, así como en los Acuerdos IEPC/CG/123/2024 IEPC/CG/124/2024 e IEPC/CG/122/2024 emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, el 27 de diciembre del 2024; mediante los cuales se aprueban los diseños para la Documentación Electoral sin emblemas y los formatos y diseños de la Documentación Electoral con emblemas, así como del Material Electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario 2024-2025 en el Estado de Durango, así como la asignación del número de boletas electorales para las casillas especiales y el número de boletas adicionales para las representaciones de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes.

1.4 La adjudicación del contrato se pactará bajo la condición de precio fijo. La adjudicación se otorgará de manera integral por la totalidad de las PARTIDAS, según el resultado de la evaluación al participante que cumpla con las especificaciones y características requeridas y que, a la vez, garantice las mejores condiciones de contratación en cuanto a precio, tiempos de entrega y calidad de los bienes a adquirir, en favor de la convocante.

Para efectos de lo anterior, se puntualiza que el método de evaluación para la presente licitación será binario (cumple / no cumple), adjudicándose la totalidad de las PARTIDAS a la propuesta más idónea a favor de la convocante.

Entendiéndose por propuesta idónea aquella que cumple con los requisitos legales, administrativos y técnicos que se requieren en las presentes Bases de Licitación y sus respectivos anexos; que, a su vez, ofrece una oferta económica cuyas condiciones de precio resultan satisfactorias y convenientes para la convocante. Considerando que un precio conveniente será aquel que se encuentra dentro de los márgenes del mercado, sin que esto represente alzas injustificadas en costos o bajas que generen incertidumbre respecto a la calidad o viabilidad del servicio a contratar.

La adjudicación del contrato para la elaboración y producción de la Documentación y Material Electoral para el desarrollo de los simulacros y prácticas de la Jornada Electoral, así como la Documentación y Material Electoral que se utilizará para la Jornada Electoral Constitucional del Proceso Electoral Local Ordinario 2024-2025 en el Estado de Durango, objeto de la presente Licitación deberá estar garantizada por los participantes contra cualquier defecto o deficiencia en la Documentación Electoral y/o en el Material Electoral.

1.5 La o el licitante que resulte adjudicado deberá cumplir con el contrato derivado de la presente Licitación, debiendo proporcionar en tiempo y forma tanto la Documentación como el Material Electoral, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2024-2025 en el Estado de Durango, en las fechas y domicilios que han sido indicados en los anexos adjuntos.

La entrega de la Documentación y el Material Electoral indicados en las subpartidas 1.2 y 2.2 objeto de esta licitación se realizará en el domicilio de cada uno de los 39 Consejos Municipales Electorales y/o demás domicilios que se especifiquen, conforme al Programa de Distribución que elaborará el proveedor adjudicado, el cual deberá ser aprobado y confirmado previamente por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango conforme a la información de entrega indicada en los respectivos anexos o conforme a comunicaciones subsecuentes. Lo correspondiente a las subpartidas 1.1 y 2.1 podrá ser entregada en las Juntas Distritales del INE en el Estado de Durango, en la Junta Local Ejecutiva del INE en Durango y/o demás domicilios que se especifiquen o acuerden con la empresa. Dicha entrega será responsabilidad exclusiva del licitante al que se le adjudique la presente Licitación, y se efectuará a entera satisfacción tanto de la Dirección de Organización Electoral como de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, levantándose para estos efectos un acta en el acto de entrega.

Los funcionarios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana que participen como receptores en dichos actos serán los que en su momento designe la Dirección

de Organización Electoral y la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, corresponderá al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango la custodia y fe pública relativa de dicho acto.

El tipo de transporte a utilizar será a criterio del proveedor, por su cuenta y riesgo; la Documentación Electoral y el Material Electoral que suministre el licitante adjudicado deberán estar totalmente asegurados y el licitante deberá cubrir todos los riesgos hasta la entrega y aceptación total por escrito por parte de la Dirección de Organización Electoral y la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango. Los gastos relativos a seguros, entre otros, serán por cuenta del participante ganador.

Se notificará al licitante ganador la confirmación de las direcciones de entrega al menos 5 días naturales previos a la fecha de entrega.

Al menos dos días antes de realizar la entrega en el domicilio señalado, la empresa, que resulte ganadora dará aviso al Instituto, a efecto de confirmar que no haya cambiado de dirección o que, en su caso, así como para confirmar las cantidades que se entregarán en cada sede anteriormente especificada. Se deberá brindar la información de contacto de las personas responsables de realizar la transportación correspondiente a efecto de contar con los canales de comunicación necesarios para el aseguramiento de la entrega del material y documentación.

Para cumplir con los plazos legales de entrega, la empresa licitante realizará el diseño de una estrategia de distribución de la Documentación Electoral y del Material Electoral, considerando factores de tiempo, distancia, recursos humanos y recursos materiales, la cual entregará a personal de la Dirección de Organización Electoral y de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, al inicio de la producción. En dicha estrategia, deberá considerar, además, los plazos correspondientes a la recolección del material susceptible de ser reutilizado.

La Documentación y/o los Materiales Electorales que se deterioren en la transportación de los mismos, deberán ser repuestos por el licitante adjudicado en un plazo no mayor a 72 horas contadas a partir de la hora y fecha de notificación por escrito al proveedor respecto del deterioro sufrido. Los gastos que se eroguen por este concepto corren por cuenta del licitante adjudicado.

1.6 El proveedor adjudicado deberá acudir en las fechas establecidas en el Anexo 3, correspondiente a Reutilización de Material Electoral, a la bodega del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, sito en calle General

León número 409, Colonia Juan de la Barrera, C.P. 34150 de la ciudad de Victoria de Durango, Dgo., con el objeto de recolectar y transportar a las instalaciones de su planta de producción el Material Electoral susceptible de ser reutilizado para el Proceso Electoral Local Ordinario 2024-2025 en el Estado de Durango, el cual se describe en el anexo adjunto.

Respecto al Material Electoral susceptible de reutilizarse es responsabilidad del licitante adjudicado realizar las tareas de separación, verificación, limpieza y subsecuente incorporación al material nuevo contratado para ser empaquetado conjuntamente en las cajas contenedoras por casilla que deberán ser entregadas, de acuerdo con lo establecido en la Base Quinta. Para lo cual, la Convocante considerará viable, durante el proceso de separación y verificación, una merma de hasta un 10% (diez por ciento) de las cantidades reportadas como material susceptible de reutilizar; será responsabilidad del licitante adjudicado proporcionar a la Dirección Organización Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, el informe respectivo al porcentaje de merma que derive de las actividades.

Los licitantes participantes considerarán en su propuesta económica un monto por los gastos de recuperación del material en bodega, consistente en la recolección, transporte, separación, verificación, limpieza y subsecuente incorporación del material susceptible de ser reutilizado. Dicho monto deberá encontrarse debidamente identificable en su propuesta económica por el concepto requerido en la subpartida 3.

2. FORMA DE PAGO

2.1 La forma de pago será en moneda nacional mediante transferencia electrónica a la cuenta del licitante que resulte adjudicado, mediante tres exhibiciones. La primera de ellas constituye el pago del anticipo por un importe del 35% (treinta y cinco por ciento) del total de la cantidad que se haya ofertado en la propuesta económica, pagadero a la firma del contrato, previa presentación de la factura electrónica por el monto total del contrato y de la fianza de anticipo, misma que deberá amparar el 100% (cien por ciento) del monto otorgado.

El segundo pago correspondiente al 35% (treinta y cinco por ciento) se realizará a los 45 días naturales siguientes de la firma del contrato, una vez realizada la entrega satisfactoria de las partidas correspondientes de Documentación y Material Electoral de Simulacros y previa carta de liberación emitida por el Titular de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto.

Finalmente, el tercer pago correspondiente al restante 30% (treinta por ciento) se realizará una vez, que se haya verificado la entrega total de la Documentación Electoral y Material Electoral, a entera satisfacción del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, previa validación de las Direcciones de Organización Electoral y de Capacitación Electoral y Educación Cívica, a más tardar 10 días después de realizada la entrega.

Todos los pagos previamente señalados se tramitarán previa presentación del comprobante fiscal digital por internet, en formato físico y electrónico, debidamente requisitado; este deberá enviarse en sus archivos XML y PDF al correo electrónico: gerardo.guzman@iepcdurango.mx

En todos los casos el comprobante fiscal digital por internet se realizará de conformidad con los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación y previa presentación de la factura impresa, CFDI y XML por el monto total del contrato, la cual deberá enviarse al correo antes mencionado, con los siguientes datos:

RAZÓN SOCIAL

NOMBRE: Instituto Electoral y de Participación del Estado de Durango

RFC: IEE941020T42

DOMICILIO: CALLE LITIO S/N, COL. CD. INDUSTRIAL

CÓDIGO POSTAL: 34208, VICTORIA DE DURANGO, DGO., MÉXICO

MÉTODO DE PAGO: (PPD) PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO

FORMA DE PAGO: TRANSFERENCIA

USO DE CFDI: GASTOS EN GENERAL.

El licitante adjudicado será el único responsable de que la factura que se presente para pago cumpla con los requisitos administrativos y fiscales, por lo que el atraso en su pago, por falta de alguno de esos elementos o por su presentación incorrecta no será motivo para solicitar al Instituto el pago de gastos financieros.

Además, el licitante adjudicado deberá pagar todos los impuestos y derechos que procedan, trasladando al Instituto únicamente el impuesto al valor agregado; asimismo, los gastos relativos a los seguros, entre otros, serán por cuenta del participante adjudicado.

2.2 Los participantes deberán sostener sus precios durante la vigencia del contrato, dicho plazo contará a partir de la celebración del Acto de Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, además se obligarán a mantener en estricta confidencialidad la información y requisitos establecidos en las presentes Bases,

aún con posterioridad a la conclusión de su participación en la Licitación o, en su caso, la prestación del servicio.

2.3 Las y los licitantes interesados en participar sufragarán todos los costos relacionados con la preparación y presentación de sus proposiciones ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, liberándolo de la obligación de reintegrarlos, cualquiera que sea el desarrollo y/o resultado de la presente licitación.

3. DESIGNACIÓN Y ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN QUE TENDRÁ A CARGO EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN

3.1 El procedimiento general de la Licitación estará a cargo de los integrantes con derecho a voz y voto del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Bienes y Servicios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

3.2 La evaluación de las proposiciones se efectuará mediante sistema binario (cumple /no cumple), y correrá a cargo del Comité, quien tendrá amplias facultades para aplicar las presentes Bases y las leyes que sean relativas a la Licitación; siendo la única autoridad facultada para desechar cualquier proposición que no sea presentada conforme a lo dispuesto por las presentes Bases, sus anexos, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y el Reglamento en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Bienes y Servicios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango; así como a realizar todas y cada una de las actuaciones que correspondan para verificar la veracidad y solvencia de las propuestas que se presenten en esta Licitación.

4. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO DE LICITACIÓN

4.1 Toda persona moral que desee participar en la presente Licitación deberá estar inscrita en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Durango y deberá presentar el certificado vigente correspondiente.

5. DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN

5.1 El procedimiento de la presente Licitación se integrará y llevará a cabo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, fracción VI y XVII, 14, 16, 17, 18, 20, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 41, 41 BIS, 42 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; 11, numeral 1, fracción III, 26, 36, 37 y 39, numeral 1, fracción XVI del Reglamento en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Bienes y Servicios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango conforme al siguiente calendario:

NÚMERO DE LICITACIÓN	COSTO DE LAS BASES	PERIODO DE DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA	PERIODO DE VENTA LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS	FALLO
LPN02/IEPCDGO/2025	\$10,000.00	06 DE FEBRERO DE 2025	06 Y 07 DE FEBRERO DE 2025 DE LAS 09:00 A LAS 15:00 HRS	13 DE FEBRERO DE 2025 09:30 HRS	20 DE FEBRERO DE 2025 09:30 HRS	20 DE FEBRERO DE 2025

5.2 Cuando en las diversas etapas o actos del procedimiento de licitación, comparezca una persona distinta al representante o apoderado legal del licitante interesado, deberá exhibir al momento de su registro al acto que corresponda, poder notarial con el cual acredite su representación legal, acompañado de una identificación oficial vigente con fotografía.

Lo anterior, con excepción del acto de suscripción del contrato, en donde invariablemente deberá presentarse el representante o apoderado legal del proveedor que resulte ganador que cuente con poder general o especial para suscribir el contrato que derive del presente procedimiento de Licitación.

6. CONVOCATORIA Y VENTA DE BASES

6.1 La Convocatoria de la presente licitación será publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en un diario de mayor circulación, en estrados del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango y en redes sociales oficiales los días **06 de febrero de 2025**, y las Bases estarán a la venta en la Dirección de Administración del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, ubicada al interior del edificio central de este Organismo

ubicado en calle Litio s/n, Colonia Ciudad Industrial, Código Postal 34208, de la ciudad Victoria de Durango, Dgo., los días los días **06 y 07 de febrero de 2025**, en un horario de 09:00 a 15:00 horas.

El costo de las Bases de Licitación será de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) y su pago deberá hacerse en efectivo o mediante transferencia electrónica a la cuenta del Instituto radicada bajo los siguientes datos:

NOMBRE: INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO

INSTITUCIÓN BANCARIA: SANTANDER (MÉXICO) S.A

NÚMERO DE CUENTA: 6509146583

CLABE INTERBANCARIA: 014190655091465837

6.2 Será requisito indispensable para participar en la presente licitación, la adquisición de las Bases de Licitación y contar con Registro vigente en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Durango. En ningún caso el derecho de participación será transferible.

7. DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

7.1 Cualquier duda o aclaración respecto a la Convocatoria y las Bases de la presente Licitación será resuelta en el acto de la Junta de Aclaraciones que se llevará a cabo el día **13 de febrero de 2025**, a las **09:30 horas**, en la Sala de Presidentes del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango ubicada en la Planta Alta del edificio central del Instituto ubicado en Calle Litio s/n, Colonia Ciudad Industrial, Código Postal 34208, de la Ciudad de Durango, Dgo.

La asistencia a este acto será optativa para los participantes y los acuerdos que se tomen en ella serán de observancia obligatoria.

Podrán acudir un representante legal y un asesor técnico por empresa participante. Para acreditar la personalidad de cada uno, el representante legal deberá presentar documento debidamente notariado que lo acredite como tal; y, respecto de la participación del asesor técnico deberá presentar carta poder suscrita por quien ostente facultades legales, ante la presencia de dos testigos y adjuntando constancias de cada una de las identificaciones oficiales de quienes intervienen,

con la finalidad de que esté o estén autorizados para participar en la Junta de Aclaraciones, a nombre y representación de la persona moral.

7.2 Los participantes tendrán como fecha límite para enviar sus preguntas hasta las **15:00 horas del día 08 de febrero de 2025**, mediante el envío de un correo electrónico a la siguiente dirección de correo electrónico: gerardo.guzman@iepcdurango.mx

7.3 Concluido el acto de la Junta de Aclaraciones se elaborará acta circunstanciada que deberá rubricarse por los asistentes a la misma, la omisión de firma por parte de alguno de ellos no invalidará su contenido.

8. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES

8.1 Dada la naturaleza y los requerimientos técnicos para la elaboración y producción de la Documentación y Material Electoral para el desarrollo de los simulacros y prácticas de la Jornada Electoral, así como la Documentación y Material Electoral que se utilizará para la Jornada Electoral Constitucional del Proceso Electoral Local Ordinario 2024-2025 en el Estado de Durango, objeto de la presente licitación, las y los proveedores que deseen participar en la misma, deberán demostrar y contar con características generales siguientes:

1. Capacidad e infraestructura técnica, humana y financiera para cumplir con los requerimientos señalados en las especificaciones técnicas previstas en los anexos de las presentes Bases de licitación y en el Reglamento de Elecciones.
2. Capacidad técnica suficiente para atender los volúmenes de producción requeridos en periodos breves de tiempo, de conformidad con las necesidades del Instituto y tener capacidad de reacción ante posibles contingencias.
3. Garantizar puntualidad en la entrega de los trabajos requeridos.
4. Contar con personal técnicamente calificado y con experiencia en la producción de Documentación y Material Electoral.
5. Contar con licencias actualizadas de software de diseño.
6. Tener capacidad financiera para obligarse a la prestación de los servicios de producción de los documentos que se requieren.
7. Contar preferentemente con certificación ISO-9000, lo que asegura altos estándares de calidad cuantitativa, durante sus procesos productivos.
8. Brindar todas las facilidades necesarias para que el personal del Instituto y del INE supervisen el proceso de producción, en los términos previstos en el Reglamento de Elecciones.

9. Ofrecer confidencialidad, exclusividad y seguridad de la información generada en las presentes Bases y sus respectivos anexos, para la elaboración y producción de la Documentación y Material Electoral para el desarrollo de los simulacros y prácticas de la Jornada Electoral, así como la Documentación y Material Electoral que se utilizará para la Jornada Electoral Constitucional del Proceso Electoral Local Ordinario 2024-2025 en el Estado de Durango.
10. Proporcionar la seguridad necesaria durante la producción de las boletas electorales: vigilancia, equipo y personal contra incendios, sistema de circuito cerrado de televisión en todas las áreas de producción, bóveda y áreas de seguridad para resguardar la documentación y acceso restringido a las áreas de producción.
11. No encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, en concordancia con el artículo 26 del Reglamento en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Bienes y Servicios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
12. Garantizar por medio de fianzas emitidas por Institución autorizada, la entrega del anticipo por el 100% del monto otorgado por este concepto, y el cumplimiento de contrato por el 10% del monto total ofertado antes de IVA, para la elaboración y producción de la Documentación y el Material Electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario 2024-2025 en el Estado de Durango, a entera satisfacción del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
13. Contar con registro vigente en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Durango.
14. Contar con experiencia continua y comprobable en procesos electorales anteriores a la emisión de las presentes Bases, en términos del inciso hh) de la fracción V de la Vigésima Segunda de las presentes Bases.
15. Presentar una garantía de sostenimiento de la propuesta económica mediante fianza expedida por una Institución Mexicana de Fianzas, legalmente autorizada girada a favor del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por un valor mínimo del 10% del valor total de la propuesta económica en moneda nacional.

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango se reserva el derecho de verificar, en cualquier momento y mediante cualquier medio a su alcance la veracidad de la información proporcionada por los licitantes.

8.2 Las propuestas que presenten los participantes serán técnicas y económicas, y contendrán los datos y documentos que a continuación se indican, debiéndose elaborar de la siguiente manera:

- I. Las proposiciones se presentarán impresas, por escrito, en papel membretado y en idioma español, sin tachaduras, rayones o enmendaduras, es decir, deberán ser claras, legibles y no establecer condición alguna o emplear abreviaturas. Además, incluirán de manera ordenada los documentos que sean requeridos para cumplimentar los aspectos técnicos y económicos, y deberán encontrarse debidamente foliados.
- II. Los documentos que integren las propuestas deberán estar firmados autógrafamente por quien tenga facultades legales para asumir las obligaciones que de esta Licitación se generen.
- III. Las ofertas técnicas y económicas deberán presentarse por escrito en sobres cerrados por separado y de manera que sean inviolables, debiendo estar debidamente firmados. Ambos sobres deberán presentarse perfectamente identificados, señalando el número de la presente licitación, así como los generales del licitante e indicando claramente cuál es el sobre de la Propuesta Técnica y cual el de la Económica.
- IV. En la Propuesta Técnica los participantes deberán indicar el domicilio completo, el teléfono y la dirección electrónica en donde podrán ser localizados y notificados, y deberán manifestar en forma expresa su conformidad para ser notificados electrónica o telefónicamente en los números y direcciones físicas o electrónicas proporcionadas.
- V. La propuesta económica que presente deberá realizarse por la totalidad de las PARTIDAS ofertadas, desglosando los costos unitarios de los elementos de cada subpartida; y deberá ser firme, describirse en moneda nacional (pesos mexicanos), con dos decimales, desglosando el impuesto al valor agregado, e identificando las cantidades en letra.

Además, la vigencia de la oferta deberá sostenerse desde el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones hasta al menos 60 días a partir del comunicado del fallo. Para el caso del licitante que resulte adjudicado, la vigencia de la oferta económica presentada será hasta el término de la vigencia del contrato que se formalice.

Es de mencionar que deberá de especificarse, mantenerse y sostenerse el precio propuesto durante la vigencia del contrato, aún en caso de error aritmético o de cualquier otra naturaleza, alza o incremento de precios.

- VI. Las propuestas técnicas y económicas, así como los documentos que las integren, deberán ser originales, es decir, deberán presentarse firmados de manera autógrafa por la persona que dentro de la empresa legalmente tenga facultades para asumir las obligaciones que de esta licitación pública se generen.
- VII. Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes Bases o en las proposiciones presentadas por los concursantes, podrán ser negociadas.
- VIII. Dentro del sobre de la Propuesta Técnica deberá incluirse lo siguiente:
- La PROPUESTA TÉCNICA, se presentará en medio **impreso y digital**, describiendo en forma amplia y detalladamente las características y especificaciones técnicas de los bienes que oferta, en estricta observancia a lo solicitado para cada una de las TRES SUBPARTIDAS que integran las PARTIDAS, descritas en los anexos adjuntos a las Bases.
 - Para referencia de los bienes a adquirir, durante el desahogo del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas se deberán presentar las siguientes **MUESTRAS FÍSICAS**, mismas que deben observar la totalidad de las especificaciones establecidas en los anexos adjuntos:

CONS.	PARTIDA	ID.	DOCUMENTO/ MATERIAL
1	DOCUMENTACIÓN ELECTORAL	CE_01	Boleta electoral para la elección de ayuntamiento.
2		CE_02	Acta de escrutinio y cómputo de casilla para la elección de ayuntamientos.
3		CE_03	Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial para la elección de ayuntamiento.
4		CE_04	Acta de escrutinio y cómputo de casilla levantada en el Consejo Municipal Electoral de la elección de ayuntamiento.
5		CE_05	Acta de cómputo municipal para la elección de ayuntamiento.
6		CE_06	Plantilla Braille de la elección de ayuntamiento.
7		CE_12	Constancia individual de resultados electoral de punto de recuento para la elección de ayuntamiento.
8		CE_13	Acta de la jornada electoral.
9		CE_19	Cartel de resultados del cómputo municipal.
10		SE_02	Bolsa de expediente de casilla de la elección de ayuntamiento.
11		SE_03	Bolsa de expediente de casilla especial de la elección de ayuntamiento.

12		CE_01_VA	Boleta electoral para la elección de ayuntamiento para VA.
13		CE_02_VA	Acta de mesa de escrutinio y cómputo de casilla para la elección de ayuntamientos de VA.
14		SE_08_VA	Sobre Seguridad.
15		CE_01_VPPP	Boleta electoral para la elección de ayuntamiento para VPPP.
16		CE_02_VPPP	Acta de mesa de escrutinio y cómputo de la elección de ayuntamiento de VPPP.
17		SE_08_VPPP	Sobre Seguridad Penal.
18	MATERIAL ELECTORAL	ME_01	Caja paquete electoral 15.
19		ME_02	Caja paquete electoral 28.
20		ME_04	Mampara especial.
21		ME_05	Urna.
22		ME_10	Base porta urna.
23		ME_12	Forro para urna.
24		ME_14	Caja contenedora de material electoral.
25		ME_16	Bolsa plástica de célula gruesa.
26		MS-11	Cancel electoral

La empresa deberá presentar muestras físicas de las versiones con las especificaciones de simulacro tanto de la documentación como de los materiales enlistados anteriormente, incluyendo el cancel electoral, pero tomando en cuenta que este material solo se producirá en versión simulacro.

- c. Fotocopia del comprobante de adquisición de las Bases de Licitación.
- d. Copia del Certificado de Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Durango, vigente.
- e. Anexo 1 de las presentes Bases, debidamente requisitado.
- f. Fotocopia certificada del documento notarial mediante el cual, la o el representante legal de la empresa que suscriba las propuestas técnica y económica, acredite su representación legal. Debiendo señalar o indicar el apartado donde conste la representación en el acta constitutiva.
- g. Fotocopia certificada del acta constitutiva de la sociedad y sus modificaciones, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y copia del registro o alta ante el Sistema de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para acreditar, a

satisfacción del Instituto, que sus actividades están relacionadas con alguna de las actividades electorales, objeto de la presente Licitación.

- h. Constancia de situación fiscal, de la que se desprendan los datos y referencias fiscales del licitante interesado, como contribuyente ante el Sistema de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. La fecha de emisión no deberá ser mayor a tres meses. No se aceptará la constancia impresa en hoja membretada de la persona moral o capturas de pantalla.
- i. Fotocopia de la identificación oficial del representante legal, la cual deberá presentarse en hoja membretada.
- j. Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que su representada en ningún momento ha incumplido en forma total o parcial con la entrega en tiempo, calidad, cantidad, forma o con cualquier compromiso contractual y que ha cumplido de manera satisfactoria con las obligaciones derivadas de la totalidad de los contratos suscritos para el suministro de Documentación Electoral, Material Electoral o artículos y servicios electorales de cualquier naturaleza con Organismos Públicos Locales Electorales o con alguna obligación contraída con Dependencias o Entidades Públicas en el ámbito Federal, Estatal o Municipal, y que en ningún momento ha sido inhabilitada o sancionada o, en su caso, sujeta a juicio, resolución judicial civil, penal o administrativa por motivo de incumplimientos o conductas empresariales indebidas con Dependencias o Entidades Públicas del ámbito federal, estatal o municipal.
- k. Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicada, su representada se compromete a no divulgar por ningún motivo, sin autorización expresa del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, información alguna relacionada con la adquisición de la Documentación y/o el Material Electoral o respecto de las actividades relacionadas con la reutilización del Material Electoral, objeto de la presente Licitación.
- l. Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicada, se compromete a cumplir los tiempos y condiciones del servicio según se indica en los anexos adjuntos estas Bases de Licitación.
- m. Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que su representada, conoce y entiende las especificaciones y condiciones de

contratación establecidas en las presentes Bases de Licitación y en sus Anexos y en el que expresa su voluntad y otorga su consentimiento para sujetarse a las Bases de la presente Licitación, sus Anexos, y en su caso, a los Acuerdos que emita el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, en relación con el objeto de la presente Licitación, así como la normatividad que rige la materia.

- n. Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que su representada conoce y entiende las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.
- o. Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que, su representada no se encuentra en ninguno de los supuestos previstos por el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, en concordancia con el artículo 26 del Reglamento en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Bienes y Servicios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
- p. Escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que conoce y expresamente acepta los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y del Reglamento en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Bienes y Servicios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
- q. Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados cuentan con, por lo menos, un 50% (cincuenta por ciento) de contenido de integración nacional.
- r. Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicada, su representada presentará a la firma del contrato lo siguiente:
 - La "Opinión de cumplimiento de Obligaciones fiscales" respecto de impuestos federales emitida por el Servicio de Administración Tributaria y, en caso de tratarse de empresa domiciliada en el Estado de Durango, deberá incluirse la opinión emitida por la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado; ambas deberán encontrarse en sentido POSITIVO y contar como máximo 30 días de su expedición.

- Fianzas por el 100% (cien por ciento) del monto total del anticipo, de cumplimiento por el 10% (diez por ciento) de la obligación total del contrato, antes del impuesto al valor agregado y fianza por el 10% por ciento para el sostenimiento de precios ofertados.
- s. Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que, su representada no tiene relación familiar o de negocios con algún dirigente o equivalente de algún partido político local o nacional o asociación política estatal, asimismo, deberá indicar que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en caso de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente, no se actualiza un conflicto de intereses, así como que no ocupa, ni ha ocupado cargo en algún partido político local o nacional o cargo de elección popular. Todas estas manifestaciones se efectuarán respecto de los últimos cinco años y deberán presentarse respecto a los socios, accionistas y directivos que ejerzan control sobre la sociedad.
- t. Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que, su representada acepta recibir todo tipo de notificaciones de actos que deriven del presente procedimiento, señalando domicilio completo, el teléfono y la dirección electrónica en donde podrán ser localizados y notificados, y aceptan en forma expresa su conformidad para ser notificados electrónicamente a las referencias proporcionadas.
- u. Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que, su representada cuenta con infraestructura humana y técnica suficiente para asegurar que las cantidades requeridas se produzcan en los tiempos previstos y con la calidad necesaria, para lo cual se deberá tomar las previsiones necesarias en caso de elecciones concurrentes en el país.

Este escrito deberá acompañarse de una relación de los equipos con que cuenta para atender los requerimientos para la Subpartida 1 Documentación Electoral y, como mínimo, deberá enlistar los equipos de diseño, de impresión fija, de datos variables, de hojeado, acabado e impresión en serigrafía.

Para la Subpartida "2 Material Electoral" y Subpartida "3 Reutilización de Material Electoral", como mínimo deberá enlistar los equipos de extrusión de lámina de polipropileno corrugado y de lámina rígida de polipropileno, las impresoras y túneles de curado y las suajadoras de lámina de polipropileno y engrapadoras industriales con las que obligatoriamente debe contar.

- v. Los licitantes podrán de manera optativa incluir un plano de las instalaciones dedicadas a la producción de la documentación electoral y un plano de las instalaciones dedicadas a la planta de producción del material electoral indicando en cada plano la distribución de las diferentes áreas de producción, señalando bodegas, áreas de armado, entradas y salidas y ubicación de los equipos de seguridad y emergencia.
- w. Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicada, su representada se compromete a cumplir con los tiempos, formas y condiciones de impresión y producción de la Documentación Electoral y el Material Electoral, conforme se indica en el anexo adjunto, así como en lo previsto por la normatividad señalada en el Reglamento de Elecciones y su Anexo 4.1 A Documentación Electoral y B Materiales Electorales, y las validaciones que correspondan al Instituto Nacional Electoral y al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, respecto a las muestras y prototipos que se presenten.
- x. Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que su representada se compromete en todo momento a que no hará uso de los productos que resulten de la elaboración y producción de la Documentación Electoral y/o del Material Electoral, o de los servicios de reutilización de Material Electoral, para comercializarlos con persona física o moral alguna ajena al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango. Esta manifestación abarca también la comercialización de la información que obtuvo mediante la compra de las Bases de la presente Licitación.
- y. Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicada, se compromete a presentar los modelos definitivos de la Documentación Electoral y del Material Electoral, para su revisión, evaluación y validación del cumplimiento de especificaciones técnicas, con el objeto de que el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango proceda a su aprobación de manera previa al inicio de la producción a gran escala.
- z. Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicada, su representada se compromete a que **tres días antes** de iniciar la impresión y producción de la Documentación Electoral y la producción del Material Electoral objeto de la presente Licitación, entregará al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, un calendario de fabricación y entrega de documentación y material electoral;

así como el Plan alternativo para responder de manera inmediata, en caso de presentarse alguna contingencia que pudiera afectar la producción o el abastecimiento.

- aa. Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que, en caso de resultar adjudicada, su representada acepta que se realicen cuantas visitas de verificación a sus instalaciones que se requieran por parte del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, manifestando previamente el personal que acudirá y el día y hora en que se llevará a cabo la visita; situación que será comunicada por la Dirección de Organización Electoral.
- bb. Escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicada, su representada se compromete a brindar todas las facilidades necesarias para que el personal designado por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, y en su caso, por el Instituto Nacional Electoral, supervisen de manera permanente el proceso de impresión y producción de la documentación electoral, y el proceso de producción e integración del material electoral.
- cc. Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicada, su representada se compromete a realizar reuniones periódicas con el personal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, para revisar los avances en la impresión y producción de la Documentación Electoral y de la producción y reutilización del Material Electoral, y a entregar reportes de los avances correspondientes, donde haga constar si está o no en oportunidad de realizar las entregas conforme al calendario autorizado.
- dd. Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicada, su representada se compromete a que, previo al envío de los lotes con producto terminado, se someterán a una revisión muestral cuyo objetivo será verificar su apego a las especificaciones para aceptar o rechazar los productos. En el caso del Material Electoral se compromete a permitir que la revisión muestral se realice tanto de manera previa a su empaque y una vez realizado este, permitiendo la apertura de una selección de muestras de cajas contenedoras para examinar su contenido.
- ee. Escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicada su representada entregará oportuna y diligentemente los especímenes de las materias primas, muestras y documentos que el Instituto

Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango estime necesarios para la realización de pruebas que garanticen el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas, según proceda, o a falta de éstas, las normas internacionales de referencia aplicables, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 25, 26 y 140 de la Ley de Infraestructura de la Calidad.

- ff. Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicada, su representada presentará estrategia de trabajo para el tratamiento del Material Electoral a reutilizar, que le será proporcionado por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, conforme a lo descrito en la Subpartida 3 de las presentes Bases de Licitación y su respectivo Anexo Técnico.
- gg. Escrito bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicada su representada, presentará un informe detallado del Material Electoral a reutilizar que le hubiese proporcionado el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, indicando la cantidad de material recibido, material reutilizado, material que no fue susceptible de ser reutilizado; debiendo informar el proceso de destrucción al que fue sometido el material que no será reutilizado, considerando que en dicho reporte se incluirá evidencia fotográfica del proceso de reutilización y de destrucción del mismo.
- hh. Contar con experiencia continua en el surtimiento para procesos electorales ordinarios anteriores a la emisión de las presentes Bases, la cual deberán acreditar presentando copias certificadas de, al menos 3 (tres) o más contratos suscritos, en los últimos tres años, (uno por año), cuyo objeto sea la producción de la Documentación (boletas electorales) y al menos 2 (dos) o más contratos, en los últimos tres años, cuyo objeto sea la producción de Material Electoral suscritos en ambos casos, con Organismos Públicos Locales Electorales (OPLES); suscritos y cumplidos de manera previa a la emisión de las presentes Bases a entera satisfacción de los OPLES contratantes, debiendo acompañarse de copias simples de sus respectivas cartas de satisfacción.
- ii. Para acreditar calidad, seguridad y capacidad para la producción de Material Electoral, presentar fotocopia certificada de los Certificados que acreditan el cumplimiento de las normas ISO 9001, Gestión de Calidad; ISO 14001 Gestión Ambiental e ISO 27001 Seguridad de la Información.

- jj. Para acreditar las competencias de los técnicos en impresión gráfica y la correcta gestión durante los procesos de producción de Material Electoral y Documentación Electoral presentar fotocopia certificada de los Certificados ISO 2846-1 Tecnología Gráfica e ISO 28001 Seguridad para la Cadena de Suministro.
- kk. Para acreditar calidad, seguridad y capacidad para la producción de Documentación Electoral, deberá presentar copia certificada de los Certificados como impresor de alta seguridad nivel gobierno ISO 14298 durante un período mínimo de cinco años previos a la emisión de las presentes Bases, incluyendo el certificado vigente, con el fin de acreditar que el licitante cumple con los requisitos establecidos por un organismo reconocido internacionalmente como lo es INTERGRAF, o su equivalente.
- ll. Fotocopia certificada de la factura de la licencia de software de diseño de alta seguridad vigente, con una antigüedad no mayor a dos años de actualización emitida a favor de la empresa licitante, sus filiales o subsidiarias.
- mm. Fotocopia certificada del Certificado de "PROJECT MANAGEMENT PROFESSIONAL" vigente, correspondiente a la persona que será la responsable de dirigir el proyecto de impresión y producción de la Documentación Electoral del Estado de Durango.
- nn. Fotocopia certificada del certificado que acredita al Profesional en Continuidad de Negocio responsable del diseño, desarrollo e implementación de los planes de continuidad del licitante en casos de desastres, CBCP "CERTIFIED BUSINESS CONTINUITY MANAGEMENT" (Profesional en Gestión de Continuidad de Negocio), con el objetivo de garantizar la entrega y servicios al Instituto, incluso cuando existan condiciones de crisis.
- oo. Fotocopia certificada del certificado ABM ANICHEVA con el que garantice la capacidad de prestar los servicios de fabricación y suministro de Documentación Electoral, para documentar que cuenta con instalaciones y procedimientos de seguridad suficientes para garantizar que la fabricación y suministro de la documentación electoral, objeto de esta licitación y que su impresión se llevará a cabo bajo normas estrictas de seguridad de fabricación, control de los productos y de la información que se genere.
- pp. Escrito bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicada su representación, presentará fianza para garantizar el 100% del anticipo y fianza

de cumplimiento del contrato por el 10% del importe total adjudicado antes del impuesto al valor agregado.

- qq. Fotocopia certificada de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2024, con las formalidades que en términos de la Ley le son exigibles, en los que se evidencie que cuenta con un capital contable de por lo menos \$50,000,000.00 (Cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.) para demostrar solvencia económica. Debidamente firmados por el representante legal y suscritos por un contador público, anexando fotocopia de la cédula profesional del mismo.
- rr. Fotocopia simple o impresión con sello digital de los recibos de pago de la declaración fiscal anual del 2023, y la totalidad de las declaraciones parciales correspondientes al ejercicio del año 2024, con la cadena electrónica correspondiente.

IX. Dentro del sobre de la propuesta económica deberá integrarse:

- a. La PROPUESTA ECONÓMICA se presentará en medio impreso y digital, describiendo en forma detallada el precio unitario de la totalidad de cada uno de los elementos de las subpartidas ofertadas, y EL PRECIO TOTAL POR LAS PARTIDAS, así como el importe del impuesto al valor agregado y los descuentos que, en su caso, ofrezca.

Cuando un importe difiera entre lo señalado en número y lo descrito con letra, prevalecerá este último. En caso de error aritmético en beneficio de la convocante, deberá sostener los costos ofertados en su proposición económica. Finalmente, en caso de que exista discrepancia entre el precio unitario y los montos totales descritos, y esta discrepancia no quede convalidada con el análisis a las cantidades plasmadas en letra, prevalecerá el precio unitario siempre y cuando se ajuste a los intereses de la convocante.

- b. Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, su representada sostendrá los precios y condiciones ofertados desde la fecha del Acto de Recepción y Apertura de Propositiones y hasta la conclusión de la vigencia del contrato.
- c. Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, su representada conoce y acepta las condiciones de pago conforme a lo establecido en las presentes Bases.

- d. Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad el número de cuenta, clabe interbancaria, banco y sucursal en el que se realizará el pago en caso de resultar adjudicado; debiendo encontrarse la titularidad de la cuenta a nombre del licitante adjudicado.
- e. Garantía de sostenimiento de la propuesta económica mediante fianza expedida por una Institución Mexicana de Fianzas, legalmente autorizada girada a favor del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por un valor mínimo del 10% del valor total de la propuesta económica en moneda nacional.

La garantía de sostenimiento de la oferta económica será devuelta a los licitantes que no resulten favorecidos con la adjudicación en periodo máximo de 30 días hábiles posteriores a la fecha del Acto de Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Propositiones Técnicas. Para tal efecto deberán, recogerla en forma obligatoria en la Dirección de Administración del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

A fin de corroborar la autenticidad y vigencia de la información y de los documentos que al efecto exhiban los participantes o licitantes y que estos se hubieren señalado como requisitos de participación en la licitación, en cualquier momento o etapa de la licitación, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Bienes y Servicios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango tendrá la facultad de solicitar a los entes emitentes tanto el cotejo de los documentos mencionados así como la validación de la información proporcionada y, en caso de que la infracción ocurra durante la vigencia del contrato que se derive de la licitación, serán los integrantes del Comité con derecho a voz y voto quienes ejerzan esa atribución.

Todos los documentos se presentarán en papel membretado, original y con firmas autógrafas. O cuando ello sea indicado, en copia simple. Lo anterior, previa salvedad de aquellos documentos emitidos por terceros como lo son las actas constitutivas y/o poderes notariales. Cuando los documentos sean impresos de manera directa de páginas oficiales, como lo es la página del Servicio de Administración Tributaria, deberán presentar cadena electrónica o QR para su validación.

9. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

9.1 El Acto de Presentación y Apertura de Propuestas de la presente Licitación se llevará a cabo en un solo acto.

9.2 Las y los licitantes deberán registrar sus propuestas previo al inicio del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, debiendo entregar:

- a) Original o fotocopia certificada para cotejo del poder notarial que ampara sus facultades para intervenir en la licitación, como representante legal del licitante interesado, o en su caso, cuando comparezca una persona distinta al representante o apoderado legal del participante, deberá exhibir al momento de su registro al acto que corresponda, poder notarial con el cual acredite su representación legal;
- b) Original o fotocopia certificada ante Notario Público de la identificación oficial del representante legal (pasaporte vigente, credencial de elector, cédula profesional).

En caso de que el participante no contara con alguno de los documentos señalados, no será registrado y, por lo tanto, no podrá participar en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas y quedará automáticamente descalificado.

9.3 La asistencia de los participantes al acto de Presentación y Apertura de las Propuestas Técnicas y Económicas será obligatoria, por lo que, la entrega de las proposiciones deberá realizarse personalmente en la fecha y hora dispuestas en las presentes Bases, previo registro, debiendo concurrir únicamente un representante legal que podrá intervenir en el procedimiento y un acompañante sin voz por cada empresa participante, ajustándose a las condiciones y términos dispuestos en las presentes.

9.4 El inicio al acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, se celebrará el día **20 de febrero de 2025** en punto de las **09:30 horas**, en la Sala de Presidentes ubicada en la planta alta del edificio central del Instituto, sito en Calle Litio s/n, Colonia Ciudad Industrial, Código Postal 34208, Victoria de Durango, Dgo.

Por lo anterior, será responsabilidad exclusiva de cada licitante prever todo lo necesario para que sus representantes se encuentren presentes y registrados para

participar en el acto. Iniciado el acto, se pasará lista de asistencia a los participantes registrados.

9.5 El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Bienes y Servicios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, a través de la persona que ocupe la Secretaría de este órgano, será el encargado de llevar a cabo la Apertura Propuestas Técnicas y Económicas para su análisis y validación correspondiente.

Para llevar a cabo el acto de Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, se estará a lo siguiente:

En primer lugar, quien preside el Comité mostrará a los asistentes todos los sobres recibidos, para demostrar que se encuentran cerrados y debidamente identificados y se procederá a firmar los sobres por las y los asistentes al acto; procediendo a la apertura única y exclusivamente de los sobres que contengan las propuestas técnicas recibidas en tiempo y forma, respetando el orden de registro del licitante y dando lectura a la parte sustantiva de su contenido.

Posteriormente, se abrirán los sobres que contengan las proposiciones técnicas, conforme al registro de los participantes, dando lectura a la parte sustantiva de las mismas. Se descalificará a los licitantes que no cumplan con cualquiera de los requisitos, características y especificaciones exigidas en las presentes Bases y anexos que las integran.

9.6 Las propuestas técnicas de los participantes serán abiertas y valoradas cuantitativamente, y siguiendo el orden y los requisitos estipulados en estas Bases. En caso de que una o más de las propuestas presentadas carezca de uno o más de los requisitos o documentos solicitados en Bases, éstas serán desechadas, procediéndose a descalificar de inmediato al participante respectivo.

9.7 En el acta circunstanciada que se levante para este acto, se harán constar las proposiciones técnicas recibidas y desechadas, asentándose en este caso las razones de descalificación y las observaciones que, en su caso, manifiesten los integrantes del Comité para esta Licitación, responsables de analizar las proposiciones recibidas, así como de emitir el dictamen correspondiente.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas correspondientes a las proposiciones técnicas que fueron desechadas, permanecerán cerrados bajo custodia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y contratación de Bienes y Servicios del propio Instituto.

9.8 Culminada la etapa de apertura de las proposiciones técnicas, se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas económicas, en la que solamente participarán los licitantes cuyas proposiciones técnicas hayan sido aceptadas, procediéndose a revisar cuantitativamente los documentos que la integran, a la lectura de los precios unitarios y totales de las ofertas, con y sin incluir el Impuesto al Valor Agregado correspondiente, considerando los descuentos que en su caso propongan; asimismo, se mencionarán las condiciones de contratación y pago. Se evaluarán las proposiciones económicas de conformidad con los criterios señalados en las presentes Bases de Licitación.

9.9 Una vez concluida la etapa de presentación de propuestas económicas se procederá a la elaboración y firma del acta correspondiente. En caso de que algún licitante se rehúse a firmar, se hará constar su negativa, pudiendo expresar las razones que tuviere para ello.

9.10 Una vez concluido el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas, y previo a la remisión de las propuestas técnicas para la valoración cualitativa, el Comité estará facultado para llevar a cabo la verificación de la información proporcionada por las y los licitantes que hayan cumplido con la etapa de revisión cuantitativa.

10. DE LA DICTAMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN

10.1 El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Bienes y Servicios elaborará el Dictamen correspondiente, en el que hará constar de manera clara y precisa los razonamientos y sustentos por los cuales los licitantes cumplen, o en su caso incumplen, con las especificaciones y características que la convocante estipuló en la Convocatoria, Bases y sus respectivos Anexos, y en su caso, en la Junta de Aclaraciones, manifestando de manera puntual aquellas que hayan sido desechadas.

Asimismo, expresará el o los participantes que reúnan las mejores condiciones en cuanto a calidad, rendimiento, precio, financiamiento, oportunidad, tiempo de inicio la producción de la documentación electoral y la producción e integración del material electoral, así como garantías y demás estipulaciones favorables para la convocante, indicando también las razones y las causas por las que, en su caso, se descalifique a alguno de los mismos.

10.2 El Dictamen Técnico-Económico se hará por escrito y contendrá los puntos resolutivos que expresen de manera resumida a favor de quién procederá la adjudicación del contrato, con el apercibimiento para el ganador de que, si no comparece en el tiempo estipulado para ello, se adjudicará, si la oferta resulta conveniente para la convocante, a la siguiente mejor postura; la adjudicación de la Licitación se hará en los términos estipulados en la cláusula segunda de estas Bases.

10.3 Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes Bases, así como en las proposiciones presentadas por los concursantes podrá ser negociada en contravención a los intereses de la Convocante.

11. DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES

11.1 Se descalificará a los licitantes que no cumplan con cualquiera de los requisitos, características y/o especificaciones exigidas en las presentes Bases y su Anexo Técnico. Procederá también la descalificación de alguno (s) de los participantes cuando se compruebe que algún proveedor ha acordado con otro u otros elevar el precio de los servicios en Licitación.

11.2 Aunado a lo anterior, se descalificará a los licitantes que incurran en los supuestos siguientes:

- a) Que presenten u ofrezcan información o documentación que a juicio del Comité pueda presumirse alterada, o no genere certeza de su autenticidad.
- b) Realicen prácticas desleales que afecten los intereses legales de la convocante.
- c) Incumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en las Bases de Licitación.
- d) No coticen la totalidad de la Partida Única.
- e) Se tenga evidencia de incumplimientos o violaciones contractuales, penalizaciones, sentencias o resoluciones firmes por sanciones, incumplimiento o inhabilitación contractual en la prestación de sus servicios o surtimiento de bienes con Dependencias o Entidades Pública del ámbito federal, estatal o municipal, y/o con Organismos Públicos Locales Electorales.

La descalificación procederá en cualquier etapa del proceso de Licitación, cuando el incumplimiento sea notorio y/o flagrante; o bien, en las etapas de dictaminación y de notificación de fallo.

12. NOTIFICACIÓN DE FALLO

12.1 La Convocante llevará a cabo el Acto de Fallo el día **20 de febrero de 2025**, en la Sala de Presidentes del Instituto, por lo que, al término el Acto de la Presentación y Apertura de las Propositiones Técnicas y Económicas, se les notificará a las empresas participantes la hora en que se realizará el mismo.

12.2 El fallo de la licitación contendrá los datos y criterios de evaluación que determinen cuál fue la mejor proposición recibida, adjudicándose el contrato a favor de ésta.

El fallo beneficiará al participante que cumpla con los requisitos técnicos y legales de la convocatoria y de las presentes Bases, que además haya presentado las mejores condiciones en cuanto a precio y calidad en el servicio que se oferta.

Es importante mencionar que será considerado la preferencia, respecto de los servicios, de calidad superiores a las mínimas requeridas, aún cuando exista un diferencial no mayor al diez por ciento entre la oferta de mejor calidad y la cotización inmediata inferior calificada, siempre que con ello no se rebase la disponibilidad presupuestal.

13. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, FIANZAS DE ANTICIPO Y CUMPLIMIENTO, Y RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO

13.1 Dentro de los cinco días siguientes al fallo, el proveedor adjudicado deberá presentarse en la Secretaría Ejecutiva del Instituto para la firma del contrato, presentando la siguiente documentación en original y copia simple, para que ésta última se anexe al contrato:

- a) Fianza para garantizar el 100% del anticipo que se le otorgará a la firma del contrato.
- b) Fianza de cumplimiento del contrato por el 10% del importe total adjudicado, sin considerar el monto del Impuesto al Valor Agregado, y Garantía de sostenimiento de la propuesta económica mediante fianza expedida por una Institución Mexicana de Fianzas, legalmente autorizada girada a favor del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por un valor mínimo del 10% del valor total de la propuesta económica en moneda nacional.

Las fianzas deberán ser expedidas por una institución legalmente autorizada para ello, en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, a favor del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

- c) Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales, la que deberá de tener como máximo 30 días de haber sido expedida, sin la cual no será posible la celebración del contrato. Así como las constancias de cumplimiento de obligaciones fiscales por impuestos estatales, en caso de proceder.
- d) Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, no tener vínculo de asociación empresarial o de parentesco con ningún dirigente o equivalente de algún partido político local o nacional, así como que no ocupa, ni ha ocupado cargo en algún partido político local o nacional o cargo de elección popular en los últimos cinco años, de igual forma en el que manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso de desempeñarlo, con la formalización que pudiera darse de firma del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de intereses; dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios, accionistas o directivos que ejerzan control sobre la sociedad.

13.2 El contrato lo firmará la persona que ocupe la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango y el representante legal del licitante adjudicado.

13.3 El proveedor adjudicado a través de una institución de fianza legalmente autorizada para ello, deberá garantizar el cien por ciento del monto otorgado como anticipo y el cumplimiento del contrato por cuando menos el diez por ciento del monto adjudicado, sin incluir las contribuciones que se generen por la operación, ello con la finalidad de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato relativo a la contratación de las partidas, así como los daños y perjuicios originados por el incumplimiento en las obligaciones del fiado y el pago de las penas convencionales, el proveedor deberá exhibir póliza de fianza con vigencia de un año a partir de la suscripción del contrato a favor del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, de acuerdo a lo mencionado en el siguiente párrafo:

El incumplimiento de la entrega de las fianzas en el término establecido será causa de rescisión administrativa. La compañía afianzadora deberá aceptar expresamente cumplir con los siguientes requisitos:

1. Las fianzas deberán estar vigente a partir de la firma del contrato y hasta un año contado a partir de la firma del mismo.
2. Deberá aceptar expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 178, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.
3. Se deberá comprometer a pagar hasta la cantidad importe de las fianzas, en caso de que su fiado no justifique plenamente y a satisfacción del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, el cumplimiento del contrato.

Asimismo, deberá señalarse que la compañía afianzadora se compromete a seguir afianzando en el caso de que se otorguen prórrogas o espera al Proveedor.

13.4. El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, podrá rescindir administrativamente el contrato que derive del proceso de Licitación, en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor, así como revocarlos anticipadamente cuando concurren razones de interés público, y por las siguientes razones:

- Incumplimiento a las condiciones establecidas en las Bases y cláusulas del contrato;
- Que se acredite que el Licitante hubiese actuado con dolo o mala fe en cualquier etapa del proceso de la Licitación;
- Que se acredite que el licitante hubiese presentado información falsa o alterada en el proceso de la Licitación o durante la vigencia del contrato y;
- Todas aquellas que se establezca en el contrato que con motivo de la Licitación suscriba el participante ganador con el Instituto.

13.5 Para el caso de controversia, la afianzadora se somete a la competencia de los tribunales locales de la ciudad de Durango, Dgo., quedando sin efecto cualquier estipulación en contrario previsto en sus formatos de fianza. La afianzadora reconoce la personalidad de la Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, para hacer efectiva esta garantía.

13.6 La Convocante únicamente pagará el Impuesto al Valor Agregado que corresponda al valor de los servicios requeridos con el participante que resulte adjudicado; las demás contribuciones que se causen por motivo de la celebración de los contratos correrán a cargo del proveedor contratante.

13.7 El proveedor se responsabiliza expresamente en los casos que se infrinjan los derechos de autor, patentes o marcas, con motivo de los servicios requeridos por la convocante, por lo que libera de toda responsabilidad al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

14. SANCIONES

Las sanciones posibles y los supuestos para su aplicación son los siguientes:

14.1 El proveedor al que se hubiere adjudicado el contrato como resultado de la licitación, perderá a favor de la Convocante la garantía de sostenimiento de propuesta que hubiere otorgado si por causas imputables a este, la operación no se formaliza dentro del plazo referido en estas Bases, pudiendo adjudicarse el contrato al participante que haya presentado la segunda proposición más baja; lo anterior, siempre y cuando no exista una diferencia en precio superior al 10%, respecto de la propuesta que inicialmente haya resultado ganadora según lo dispuesto por el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.

14.2 Se hará efectiva la fianza respectiva cuando se presente uno de los casos siguientes:

- a) Cuando el servicio que preste no cumpla con las especificaciones técnicas y características contenidas en la propuesta que para el efecto presentó.
- b) Cuando se detecten defectos o vicios en el servicio prestado y éstos no sean corregidos en el plazo que para el efecto establezca el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
- c) Cuando se determine rescindir el contrato respectivo.

En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del proveedor, según sea el caso.

Asimismo, conforme al artículo 28, párrafo tercero, inciso IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, en correlación con el artículo 39, numeral 1, fracción XVI del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Bienes y Servicios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, las penas convencionales por

atraso en la entrega de los bienes o en la prestación de los servicios, serán establecidas en el contrato respectivo.

Además de lo anteriormente mencionado, serán aplicables las distintas sanciones que estipulen las disposiciones legales vigentes en la materia.

14.3 Para la aplicación de las sanciones, se estará a lo siguiente:

- I. El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, comunicará por escrito al proveedor sobre los hechos presuntamente constitutivos de la infracción, para que, dentro del término que para el efecto le sea señalado y, que no podrá ser menor de diez días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.
- II. Transcurrido el término a que se refiere la fracción anterior, se resolverá, considerando los argumentos y pruebas que se hubieren hecho valer.
- III. La resolución deberá estar debidamente fundada y motivada y se comunicará por escrito al afectado.

15. ADENDUM DE LOS CONTRATOS

15.1 Dentro de su presupuesto aprobado y siempre y cuando cuente con suficiencia presupuestal, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango bajo su responsabilidad y por razones fundadas, podrá pactar la ampliación mediante adendum del contrato formalizado, siempre y cuando ésta no represente más del 10% del monto total de la partida que amplíe y que el proveedor sostenga en la ampliación el precio pactado originalmente. Igual porcentaje se aplicará a las prórrogas que se hagan respecto de la vigencia del contrato. Las ampliaciones se harán dentro de los seis meses posteriores a la firma del contrato.

16. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

16.1 El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, podrá de conformidad a lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, declarar desierta la presente Licitación, cuando las posturas presentadas no reúnan los requisitos de las Bases

de la Licitación, sus precios no fueren aceptable o rebase la asignación presupuestal autorizada.

Si la licitación pública se declarase desierta, se mandará a publicar otra convocatoria en los mismos términos de la primera. Si la segunda convocatoria se declara desierta, se procederá a la adjudicación directa.

La declaración que haga la convocante de considerar desierta la presente Licitación Pública se comunicará por escrito a los participantes.

17. DE LAS MODIFICACIONES A LAS BASES

17.1 La Convocante podrá modificar, disminuir o incrementar la cantidad y características de los bienes que integran la adquisición de Documentación y Material Electoral para el desarrollo de los simulacros y prácticas de la Jornada Electoral, así como la Documentación y Material Electoral que se utilizará para la Jornada Electoral Constitucional del Proceso Electoral Local Ordinario 2024-2025 en el Estado de Durango, descritos en las presentes Bases o sus respectivos anexos, o cancelar la presente Licitación, en caso fortuito o de fuerza mayor o cuando por restricciones presupuestales se haga imposible el cumplimiento económico del presente concurso, lo anterior se comunicará en la Junta de Aclaraciones y, éstas, pasarán a formar parte de las mismas, debiendo dar aviso de las modificaciones a los participantes.

18. INVITACIÓN DEL INSTITUTO A UN REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA GENERAL Y A UN REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO.

18.1 El Instituto podrá solicitar la presencia en el desarrollo de los actos de este concurso a los funcionarios o representantes de los sectores público, privado y social que considere pertinente, así como, a un representante de la Contraloría General y un representante de la Dirección Jurídica del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

De cada acto se levantará un acta en la que se detallen los aspectos e incidencias presentados durante su desarrollo.

19. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS

19.1 Los proveedores que hayan participado en la licitación podrán inconformarse dentro de los 10 días hábiles conforme la Ley, siguientes a los actos derivados del procedimiento de licitación.

Las inconformidades y controversias que se susciten, relacionadas con la presente licitación, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones jurídicas de carácter estatal aplicables, siendo nulo de pleno derecho cualquier acto realizado en contravención por las mismas.

Las inconformidades se presentarán, en primera instancia, ante la Contraloría General del Instituto, y ante la resolución del órgano de control interno, se podrá promover demanda ante los Tribunales Estatales competentes de la ciudad de Durango, Dgo., renunciando al fuero que les pudiera corresponder en razón de su domicilio presente o futuro.

En caso de diferencias entre diversos documentos de la Licitación, se aplicarán las siguientes reglas:

- (a) Entre la información de la Convocatoria y las Bases, prevalecerán las Bases;
- (b) Entre las versiones electrónicas emitidas por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango y, cualquier impresión de las Bases, prevalecerán las versiones electrónicas emitidas por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango;
- (c) Entre dos o más versiones del Modelo de Contrato, prevalecerá la versión de fecha más reciente. La formalización del Contrato se hará siempre en estricto apego a las condiciones establecidas en las Bases y con el Licitante Adjudicado.

Lo no previsto en las presentes Bases de licitación, Anexos y en la Convocatoria, será resuelto por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Bienes y Servicios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

Victoria de Durango, Dgo., a 5 de febrero de 2025.

DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA

Inciso a)

PROPUESTA TÉCNICA en la que describa amplia y detalladamente las características y especificaciones técnicas del servicio que oferta, en estricta observancia a lo solicitado en el Anexo Técnico.



Inciso b)

Presentación de **MUESTRAS FÍSICAS** conforme a lo solicitado.



IEPC
DURANGO

Inciso c)

Fotocopia del comprobante de adquisición de las Bases de Licitación.



Inciso d)

Copia del Certificado del Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Durango,
vigente.



ANEXO 1

LPN02/IEPCDGO/2025

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO.

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación, a nombre y representación de: **(NOMBRE DE LA EMPRESA)**.

ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL	
--	--

Denominación o Razón Social de la Empresa			
Registro Federal de Contribuyentes:			
Domicilio.- Calle y Número			
Colonia:		Delegación o Municipio:	
Código Postal:		Entidad Federativa:	
Teléfonos:		Fax:	
Correo Electrónico (E- Mail):			

En caso de persona moral.

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:	Fecha:
Nombre, número y circunscripción del Notario o fedatario Público que los protocolizó:	
Datos del Registro Público de Comercio (No. Inscripción y Localidad)	

Relación de Accionistas:		
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Descripción del Objeto Social:	
Reformas al acta constitutiva:	
Nombre, número y Lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:	

Nombre del apoderado o representante:			
Datos del documento mediante el cual se acredita su personalidad y facultad:			
Escritura Pública No.:		Fecha:	
Nombre, número y circunscripción del Notario o fedatario Público que los protocolizó:			

(_____), a _____ de _____ de 2025.

Protesto lo necesario

(FIRMA)

PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA

Nota: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar estrictamente su contenido. La omisión a este requisito será motivo de descalificación.

Inciso f)

Fotocopia certificada del documento notarial mediante el cual, la o el representante legal de la empresa que suscriba las propuestas técnica y económica, acredite su representación legal. Debiendo señalar o indicar el apartado donde conste la representación en el acta constitutiva.



Inciso g)

Fotocopia certificada del acta constitutiva de la sociedad y sus modificaciones, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y copia del registro o alta ante el Sistema de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para acreditar, a satisfacción del Instituto, que sus actividades están relacionadas con alguna de las actividades electorales, objeto de la presente Licitación.



Inciso h)

Constancia de situación fiscal, de la que se desprendan los datos y referencias fiscales del licitante interesado, como contribuyente ante el Sistema de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. La fecha de emisión no deberá ser mayor a tres meses. No se aceptará la constancia impresa en hoja membretada de la persona moral, o capturas de pantalla.



Inciso i)

Fotocopia de la identificación oficial del representante legal, la cual deberá presentarse en hoja membretada.



Inciso j)

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL ESTADO DE DURANGO
P R E S E N T E.**

En relación a la Licitación Pública Nacional número **LPN02/IEPCDGO/2025** relativa a la ***“Adquisición de Documentación y Material Electoral para el desarrollo de los simulacros y prácticas de la Jornada Electoral, así como la Documentación y Material Electoral que se utilizará para la Jornada Electoral Constitucional del Proceso Electoral Local Ordinario 2024-2025 en el Estado de Durango”***, y en cumplimiento a las Bases establecidas para participar en esta licitación y en mi carácter de representante legal, bajo protesta de decir verdad manifiesto que mi representada en ningún momento ha incumplido en forma total o parcial con la entrega en tiempo, calidad, cantidad, forma o con cualquier compromiso contractual y que ha cumplido de manera satisfactoria con las obligaciones derivadas de la totalidad de los contratos suscritos para el suministro de Documentación Electoral, Material Electoral o artículos y servicios electorales de cualquier naturaleza con Organismos Públicos Locales Electorales o con alguna obligación contraída con Dependencias o Entidades Públicas en el ámbito Federal, Estatal o Municipal y que en ningún momento ha sido inhabilitada o sancionada o, en su caso, sujeta a juicio, resolución judicial civil, penal o administrativa por motivo de incumplimientos o conductas empresariales indebidas con Dependencias o Entidades Públicas del ámbito federal, estatal o municipal.

A T E N T A M E N T E

Victoria de Durango, Dgo., a ____ de _____ de 2025

REPRESENTANTE LEGAL

PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA

Nota: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar estrictamente su contenido. La omisión a este requisito será motivo de descalificación.

Inciso k)

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL ESTADO DE DURANGO
P R E S E N T E.**

En relación a la Licitación Pública Nacional número **LPN02/IEPCDGO/2025** relativa a la ***“Adquisición de Documentación y Material Electoral para el desarrollo de los simulacros y prácticas de la Jornada Electoral, así como la Documentación y Material Electoral que se utilizará para la Jornada Electoral Constitucional del Proceso Electoral Local Ordinario 2024-2025 en el Estado de Durango”***, y en cumplimiento a las Bases establecidas para participar en esta licitación y en mi carácter de representante legal, bajo protesta de decir verdad manifiesto que mi representada se compromete a no divulgar por ningún motivo, sin autorización expresa del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, información alguna relacionada con la adquisición de la Documentación y/o el Material Electoral o respecto de las actividades relacionadas con la reutilización del Material Electoral, objeto de la presente Licitación.

A T E N T A M E N T E

Victoria de Durango, Dgo., a ____ de _____ de 2025

REPRESENTANTE LEGAL

PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA

Nota: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar estrictamente su contenido. La omisión a este requisito será motivo de descalificación.

Inciso I)

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL ESTADO DE DURANGO
P R E S E N T E.**

En relación a la Licitación Pública Nacional número **LPN02/IEPCDGO/2025** relativa a la ***“Adquisición de Documentación y Material Electoral para el desarrollo de los simulacros y prácticas de la Jornada Electoral, así como la Documentación y Material Electoral que se utilizará para la Jornada Electoral Constitucional del Proceso Electoral Local Ordinario 2024-2025 en el Estado de Durango”***, y en cumplimiento a las Bases establecidas para participar en esta licitación y en mi carácter de representante legal, bajo protesta de decir verdad manifiesto que mi representada se compromete a cumplir los tiempos y condiciones del servicio según se indica en los anexos adjuntos estas Bases de Licitación.

A T E N T A M E N T E

Victoria de Durango, Dgo., a ____ de _____ de 2025

REPRESENTANTE LEGAL

PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA

Nota: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar estrictamente su contenido. La omisión a este requisito será motivo de descalificación.

Inciso m)

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL ESTADO DE DURANGO
P R E S E N T E.**

En relación a la Licitación Pública Nacional número **LPN02/IEPCDGO/2025** relativa a la ***“Adquisición de Documentación y Material Electoral para el desarrollo de los simulacros y prácticas de la Jornada Electoral, así como la Documentación y Material Electoral que se utilizará para la Jornada Electoral Constitucional del Proceso Electoral Local Ordinario 2024-2025 en el Estado de Durango”***, y en cumplimiento a las Bases establecidas para participar en esta licitación y en mi carácter de representante legal, bajo protesta de decir verdad manifiesto que mi representada conoce y entiende las especificaciones y condiciones de contratación establecidas en las presentes Bases de Licitación y en sus anexos y en el que expresa su voluntad y otorga su consentimiento para sujetarse a las Bases de la presente Licitación, sus Anexos, y en su caso, a los Acuerdos que emita el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, en relación con el objeto de la presente Licitación, así como la normatividad que rige la materia.

A T E N T A M E N T E

Victoria de Durango, Dgo., a ____ de ____ de 2025

REPRESENTANTE LEGAL

PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA

Nota: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar estrictamente su contenido. La omisión a este requisito será motivo de descalificación.

Inciso n)

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL ESTADO DE DURANGO
P R E S E N T E.**

En relación a la Licitación Pública Nacional número **LPN02/IEPCDGO/2025** relativa a la ***“Adquisición de Documentación y Material Electoral para el desarrollo de los simulacros y prácticas de la Jornada Electoral, así como la Documentación y Material Electoral que se utilizará para la Jornada Electoral Constitucional del Proceso Electoral Local Ordinario 2024-2025 en el Estado de Durango”***, y en cumplimiento a las Bases establecidas para participar en esta licitación y en mi carácter de representante legal, bajo protesta de decir verdad manifiesto que mi representada conoce y entiende las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.

A T E N T A M E N T E
Victoria de Durango, Dgo., a ____ de _____ de 2025

REPRESENTANTE LEGAL

PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA

Nota: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar estrictamente su contenido. La omisión a este requisito será motivo de descalificación.

Inciso o)

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL ESTADO DE DURANGO
P R E S E N T E.**

En relación a la Licitación Pública Nacional número **LPN02/IEPCDGO/2025** relativa a la ***“Adquisición de Documentación y Material Electoral para el desarrollo de los simulacros y prácticas de la Jornada Electoral, así como la Documentación y Material Electoral que se utilizará para la Jornada Electoral Constitucional del Proceso Electoral Local Ordinario 2024-2025 en el Estado de Durango”***, y en cumplimiento a las Bases establecidas para participar en esta licitación y en mi carácter de representante legal, bajo protesta de decir verdad manifiesto que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos previstos por el artículo 26 del Reglamento en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Bienes y Servicios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

A T E N T A M E N T E

Victoria de Durango, Dgo., a ____ de _____ de 2025

REPRESENTANTE LEGAL

PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA

Nota: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar estrictamente su contenido. La omisión a este requisito será motivo de descalificación.

Inciso p)

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL ESTADO DE DURANGO
P R E S E N T E.**

En relación a la Licitación Pública Nacional número **LPN02/IEPCDGO/2025** relativa a la ***“Adquisición de Documentación y Material Electoral para el desarrollo de los simulacros y prácticas de la Jornada Electoral, así como la Documentación y Material Electoral que se utilizará para la Jornada Electoral Constitucional del Proceso Electoral Local Ordinario 2024-2025 en el Estado de Durango”***, y en cumplimiento a las Bases establecidas para participar en esta licitación y en mi carácter de representante legal, bajo protesta de decir verdad manifiesto que mi representada que conoce y expresamente acepta los términos del Reglamento en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Bienes y Servicios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

A T E N T A M E N T E

Victoria de Durango, Dgo., a ____ de _____ de 2025

REPRESENTANTE LEGAL

PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA

Nota: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar estrictamente su contenido. La omisión a este requisito será motivo de descalificación.

Inciso q)

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL ESTADO DE DURANGO
P R E S E N T E.**

En relación a la Licitación Pública Nacional número **LPN02/IEPCDGO/2025** relativa a la ***“Adquisición de Documentación y Material Electoral para el desarrollo de los simulacros y prácticas de la Jornada Electoral, así como la Documentación y Material Electoral que se utilizará para la Jornada Electoral Constitucional del Proceso Electoral Local Ordinario 2024-2025 en el Estado de Durango”***, y en cumplimiento a las Bases establecidas para participar en esta licitación y en mi carácter de representante legal, bajo protesta de decir verdad manifiesto que los bienes ofertados cuentan con, por lo menos, un 50% (cincuenta por ciento) de contenido de integración nacional.

A T E N T A M E N T E

Victoria de Durango, Dgo., a ____ de _____ de 2025

REPRESENTANTE LEGAL

PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA

Nota: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar estrictamente su contenido. La omisión a este requisito será motivo de descalificación.

Inciso r)

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL ESTADO DE DURANGO
P R E S E N T E.**

En relación a la Licitación Pública Nacional número **LPN02/IEPCDGO/2025** relativa a la ***“Adquisición de Documentación y Material Electoral para el desarrollo de los simulacros y prácticas de la Jornada Electoral, así como la Documentación y Material Electoral que se utilizará para la Jornada Electoral Constitucional del Proceso Electoral Local Ordinario 2024-2025 en el Estado de Durango”***, y en cumplimiento a las Bases establecidas para participar en esta licitación y en mi carácter de representante legal, bajo protesta de decir verdad manifiesto en caso de resultar adjudicada, presentaré a la firma del contrato lo siguiente:

- La “Opinión de cumplimiento de Obligaciones fiscales” respecto de impuestos federales emitida por el Servicio de Administración Tributaria y, en caso de tratarse de empresa domiciliada en el estado de Durango, deberá incluirse la opinión emitida por la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado; ambas deberán encontrarse en sentido POSITIVO y contar como máximo 30 días de su expedición.
- Fianzas por el 100% (cien por ciento) del monto total del anticipo, y de cumplimiento por el 10% (diez por ciento) de la obligación total del contrato, antes del impuesto al valor agregado y fianza por el 10% por ciento para el sostenimiento de precios ofertados.

A T E N T A M E N T E

Victoria de Durango, Dgo., a ___ de _____ de 2025

REPRESENTANTE LEGAL

PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA

Nota: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar estrictamente su contenido. La omisión a este requisito será motivo de descalificación.

Inciso s)

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL ESTADO DE DURANGO
P R E S E N T E.**

En relación a la Licitación Pública Nacional número **LPN02/IEPCDGO/2025** relativa a la ***“Adquisición de Documentación y Material Electoral para el desarrollo de los simulacros y prácticas de la Jornada Electoral, así como la Documentación y Material Electoral que se utilizará para la Jornada Electoral Constitucional del Proceso Electoral Local Ordinario 2024-2025 en el Estado de Durango”***, y en cumplimiento a las Bases establecidas para participar en esta licitación y en mi carácter de representante legal, bajo protesta de decir verdad manifiesto que mi representada (socios y accionistas) no tienen relación familiar o de negocios con algún dirigente o equivalente de algún partido político local o nacional o asociación política estatal, asimismo, deberá indicar que no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en caso de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente, no se actualiza un conflicto de intereses, así como que no ocupa, ni ha ocupado cargo en algún partido político local o nacional o cargo de elección popular.

Todas estas manifestaciones se efectuarán respecto de los últimos cinco años y deberán presentarse respecto a los socios, accionistas y directivos que ejerzan control sobre la sociedad.

A T E N T A M E N T E

Victoria de Durango, Dgo., a ____ de _____ de 2025

REPRESENTANTE LEGAL

PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA

Nota: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar estrictamente su contenido. La omisión a este requisito será motivo de descalificación.

Inciso t)

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL ESTADO DE DURANGO
P R E S E N T E.**

En relación a la Licitación Pública Nacional número **LPN02/IEPCDGO/2025** relativa a la ***“Adquisición de Documentación y Material Electoral para el desarrollo de los simulacros y prácticas de la Jornada Electoral, así como la Documentación y Material Electoral que se utilizará para la Jornada Electoral Constitucional del Proceso Electoral Local Ordinario 2024-2025 en el Estado de Durango”***, y en cumplimiento a las Bases establecidas para participar en esta licitación y en mi carácter de representante legal, bajo protesta de decir verdad, acepto recibir todo tipo de notificaciones de actos que deriven del presente procedimiento, para lo cual señalo el *domicilio completo, el teléfono y la dirección electrónica* en donde podrán ser localizados y notificados, y aceptan en forma expresa su conformidad para ser notificados electrónicamente a las referencias proporcionadas.

A T E N T A M E N T E

Victoria de Durango, Dgo., a ____ de _____ de 2025

REPRESENTANTE LEGAL

PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA

Nota: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar estrictamente su contenido. La omisión a este requisito será motivo de descalificación.

Inciso u)

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL ESTADO DE DURANGO
P R E S E N T E.**

En relación a la Licitación Pública Nacional número **LPN02/IEPCDGO/2025** relativa a la **“Adquisición de Documentación y Material Electoral para el desarrollo de los simulacros y prácticas de la Jornada Electoral, así como la Documentación y Material Electoral que se utilizará para la Jornada Electoral Constitucional del Proceso Electoral Local Ordinario 2024-2025 en el Estado de Durango”**, y en cumplimiento a las Bases establecidas para participar en esta licitación y en mi carácter de representante legal, bajo protesta de decir verdad, manifiesto que contamos con infraestructura humana y técnica suficiente para asegurar que las cantidades requeridas se produzcan en los tiempos previstos y con la calidad necesaria, para lo cual se deberá tomar las previsiones necesarias en caso de elecciones concurrentes en el país.

INSERTAR AQUÍ:

Relación de los equipos con que cuenta para atender los requerimientos para la Subpartida 1 Documentación Electoral y, como mínimo, deberá enlistar los equipos de diseño, de impresión fija, de datos variables, de hojeado, acabado e impresión en serigrafía.

Para la Subpartida 2 Material Electoral y Subpartida 3 Reutilización de Material Electoral, como mínimo deberá enlistar los equipos de extrusión de lámina de polipropileno corrugado y de lámina rígida de polipropileno, las impresoras y túneles de curado y las suajadoras de lámina de polipropileno y engrapadoras industriales con las que obligatoriamente debe contar.

A T E N T A M E N T E

Victoria de Durango, Dgo., a ___ de _____ de 2025

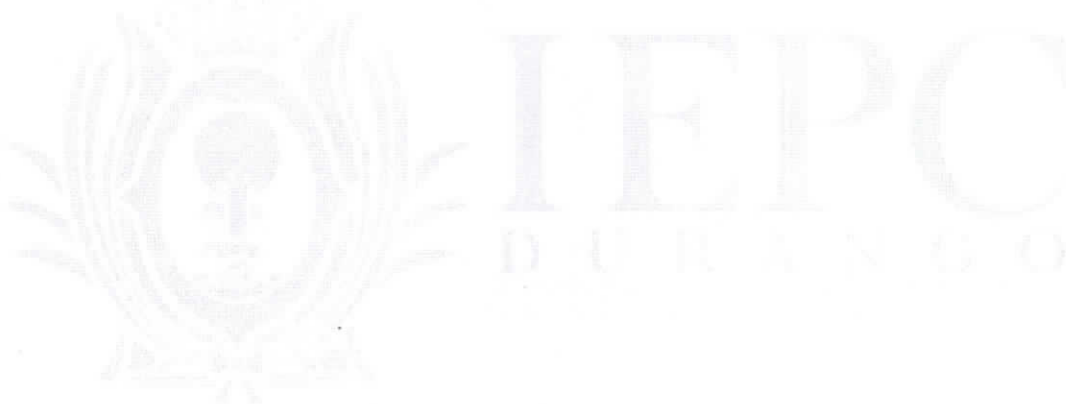
REPRESENTANTE LEGAL

PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA

Nota: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar estrictamente su contenido. La omisión a este requisito será motivo de descalificación.

Inciso v)

Los licitantes podrán de manera optativa incluir un plano de las instalaciones dedicadas a la producción de la documentación electoral y un plano de las instalaciones dedicadas a la planta de producción del material electoral indicando en cada plano la distribución de las diferentes áreas de producción, señalando bodegas, áreas de armado, entradas y salidas y ubicación de los equipos de seguridad y emergencia.



Inciso w)

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL ESTADO DE DURANGO
P R E S E N T E.**

En relación a la Licitación Pública Nacional número **LPN02/IEPCDGO/2025** relativa a la ***“Adquisición de Documentación y Material Electoral para el desarrollo de los simulacros y prácticas de la Jornada Electoral, así como la Documentación y Material Electoral que se utilizará para la Jornada Electoral Constitucional del Proceso Electoral Local Ordinario 2024-2025 en el Estado de Durango”***, y en cumplimiento a las Bases establecidas para participar en esta licitación y en mi carácter de representante legal, bajo protesta de decir verdad, me comprometo a cumplir con los tiempos, formas y condiciones de impresión y producción de la Documentación Electoral y el Material Electoral, conforme se indica en el anexo adjunto, así como en lo previsto por la normatividad señalada en el Reglamento de Elecciones y su Anexo 4.1 A Documentación Electoral y B Materiales Electorales, y las validaciones que correspondan al Instituto Nacional Electoral y al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, respecto a las muestras y prototipos que se presenten.

A T E N T A M E N T E

Victoria de Durango, Dgo., a ___ de _____ de 2025

REPRESENTANTE LEGAL

PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA

Nota: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar estrictamente su contenido. La omisión a este requisito será motivo de descalificación.

Inciso x)

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL ESTADO DE DURANGO
P R E S E N T E.**

En relación a la Licitación Pública Nacional número **LPN02/IEPCDGO/2025** relativa a la ***“Adquisición de Documentación y Material Electoral para el desarrollo de los simulacros y prácticas de la Jornada Electoral, así como la Documentación y Material Electoral que se utilizará para la Jornada Electoral Constitucional del Proceso Electoral Local Ordinario 2024-2025 en el Estado de Durango”***, y en cumplimiento a las Bases establecidas para participar en esta licitación y en mi carácter de representante legal, bajo protesta de decir verdad, me comprometo en todo momento a que mi representada no hará uso de los productos que resulten de la elaboración y producción de la Documentación Electoral y/o del Material Electoral, o de los servicios de reutilización de Material Electoral, para comercializarlos con persona física o moral alguna ajena al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango. Esta manifestación abarca también la comercialización de la información que obtuvo mediante la compra de las Bases de la presente Licitación.

A T E N T A M E N T E

Victoria de Durango, Dgo., a ____ de _____ de 2025

REPRESENTANTE LEGAL

PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA

Nota: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar estrictamente su contenido. La omisión a este requisito será motivo de descalificación.

Inciso y)

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL ESTADO DE DURANGO
P R E S E N T E.**

En relación a la Licitación Pública Nacional número **LPN02/IEPCDGO/2025** relativa a la ***“Adquisición de Documentación y Material Electoral para el desarrollo de los simulacros y prácticas de la Jornada Electoral, así como la Documentación y Material Electoral que se utilizará para la Jornada Electoral Constitucional del Proceso Electoral Local Ordinario 2024-2025 en el Estado de Durango”***, y en cumplimiento a las Bases establecidas para participar en esta licitación y en mi carácter de representante legal, bajo protesta de decir verdad, me comprometo a presentar los modelos definitivos de la Documentación Electoral y del Material Electoral, para su revisión, evaluación y validación del cumplimiento de especificaciones técnicas, con el objeto de que el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango proceda a su aprobación de manera previa al inicio de la producción a gran escala.

A T E N T A M E N T E

Victoria de Durango, Dgo., a ____ de _____ de 2025

REPRESENTANTE LEGAL

PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA

Nota: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar estrictamente su contenido. La omisión a este requisito será motivo de descalificación.

Inciso z)

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL ESTADO DE DURANGO
P R E S E N T E.

En relación a la Licitación Pública Nacional número LPN02/IEPCDGO/2025 relativa a la ***“Adquisición de Documentación y Material Electoral para el desarrollo de los simulacros y prácticas de la Jornada Electoral, así como la Documentación y Material Electoral que se utilizará para la Jornada Electoral Constitucional del Proceso Electoral Local Ordinario 2024-2025 en el Estado de Durango”***, y en cumplimiento a las Bases establecidas para participar en esta licitación y en mi carácter de representante legal, bajo protesta de decir verdad, me comprometo a que mi representada **tres días antes de iniciar la impresión y producción** de la Documentación Electoral y la producción del Material Electoral objeto de la presente Licitación, mi representada entregará al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, un calendario de fabricación y entrega de Documentación y Material Electoral; así como el Plan alternativo para responder de manera inmediata, en caso de presentarse alguna contingencia que pudiera afectar la producción o el abastecimiento.

ATENTAMENTE

Victoria de Durango, Dgo., a ____ de _____ de 2025

REPRESENTANTE LEGAL

PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA

Nota: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar estrictamente su contenido. La omisión a este requisito será motivo de descalificación.

Inciso aa)

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL ESTADO DE DURANGO
P R E S E N T E.**

En relación a la Licitación Pública Nacional número **LPN02/IEPCDGO/2025** relativa a la ***“Adquisición de Documentación y Material Electoral para el desarrollo de los simulacros y prácticas de la Jornada Electoral, así como la Documentación y Material Electoral que se utilizará para la Jornada Electoral Constitucional del Proceso Electoral Local Ordinario 2024-2025 en el Estado de Durango”***, y en cumplimiento a las Bases establecidas para participar en esta licitación y en mi carácter de representante legal, bajo protesta de decir verdad, acepto que se realicen cuantas visitas de verificación a las instalaciones de mi representada que se requieran por parte del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, manifestando previamente el personal que acudirá y el día y hora en que se llevará a cabo la visita; situación que será comunicada por la Dirección de Organización Electoral.

A T E N T A M E N T E

Victoria de Durango, Dgo., a ___ de _____ de 2025

REPRESENTANTE LEGAL

PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA

Nota: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar estrictamente su contenido. La omisión a este requisito será motivo de descalificación.

Inciso bb)

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL ESTADO DE DURANGO
P R E S E N T E.**

En relación a la Licitación Pública Nacional número **LPN02/IEPCDGO/2025** relativa a la ***“Adquisición de Documentación y Material Electoral para el desarrollo de los simulacros y prácticas de la Jornada Electoral, así como la Documentación y Material Electoral que se utilizará para la Jornada Electoral Constitucional del Proceso Electoral Local Ordinario 2024-2025 en el Estado de Durango”***, y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en esta licitación y en mi carácter de representante legal, bajo protesta de decir verdad, me comprometo a brindar todas las facilidades necesarias para que el personal designado por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, y en su caso, por el Instituto Nacional Electoral, supervisen de manera permanente el proceso de impresión y producción de la documentación electoral, y el proceso de producción e integración del material electoral.

A T E N T A M E N T E

Victoria de Durango, Dgo., a ____ de _____ de 2025

REPRESENTANTE LEGAL

PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA

Nota: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar estrictamente su contenido. La omisión a este requisito será motivo de descalificación.

Inciso cc)

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL ESTADO DE DURANGO
P R E S E N T E.**

En relación a la Licitación Pública Nacional número **LPN02/IEPCDGO/2025** relativa a la ***“Adquisición de Documentación y Material Electoral para el desarrollo de los simulacros y prácticas de la Jornada Electoral, así como la Documentación y Material Electoral que se utilizará para la Jornada Electoral Constitucional del Proceso Electoral Local Ordinario 2024-2025 en el Estado de Durango”***, y en cumplimiento a las Bases establecidas para participar en esta licitación y en mi carácter de representante legal, bajo protesta de decir verdad, me comprometo a realizar reuniones periódicas con el personal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, para revisar los avances en la impresión y producción de la Documentación Electoral y de la producción y reutilización del Material Electoral, y a entregar reportes de los avances correspondientes, donde haga constar si está o no en oportunidad de realizar las entregas conforme al calendario autorizado.

A T E N T A M E N T E

Victoria de Durango, Dgo., a ____ de _____ de 2025

REPRESENTANTE LEGAL

PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA

Nota: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar estrictamente su contenido. La omisión a este requisito será motivo de descalificación.

Inciso dd)

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL ESTADO DE DURANGO
P R E S E N T E.**

En relación a la Licitación Pública Nacional número **LPN02/IEPCDGO/2025** relativa a la ***“Adquisición de Documentación y Material Electoral para el desarrollo de los simulacros y prácticas de la Jornada Electoral, así como la Documentación y Material Electoral que se utilizará para la Jornada Electoral Constitucional del Proceso Electoral Local Ordinario 2024-2025 en el Estado de Durango”***, y en cumplimiento a las Bases establecidas para participar en esta licitación y en mi carácter de representante legal, bajo protesta de decir verdad, me comprometo a que, previo al envío de los lotes con producto terminado, se someterán a una revisión muestral cuyo objetivo será verificar su apego a las especificaciones para aceptar o rechazar los productos. En el caso del Material Electoral se comprometo a permitir que la revisión muestral se realice tanto de manera previa a su empaque y una vez realizado este, permitiendo la apertura de una selección de muestras de cajas contenedoras para examinar su contenido.

A T E N T A M E N T E

Victoria de Durango, Dgo., a ____ de _____ de 2025

REPRESENTANTE LEGAL

PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA

Nota: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar estrictamente su contenido. La omisión a este requisito será motivo de descalificación.

Inciso ee)

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL ESTADO DE DURANGO
P R E S E N T E.**

En relación a la Licitación Pública Nacional número **LPN02/IEPCDGO/2025** relativa a la ***“Adquisición de Documentación y Material Electoral para el desarrollo de los simulacros y prácticas de la Jornada Electoral, así como la Documentación y Material Electoral que se utilizará para la Jornada Electoral Constitucional del Proceso Electoral Local Ordinario 2024-2025 en el Estado de Durango”***, y en cumplimiento a las Bases establecidas para participar en esta licitación y en mi carácter de representante legal, bajo protesta de decir verdad, me comprometo a entregar oportuna y diligentemente los especímenes de las materias primas, muestras y documentos que el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango estime necesarios para la realización de pruebas que garanticen el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas y las Normas Mexicanas, según proceda, o a falta de éstas, las normas internacionales de referencia aplicables, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 25, 26 y 140 de la Ley de Infraestructura y de la Calidad.

A T E N T A M E N T E

Victoria de Durango, Dgo., a ____ de ____ de 2025

REPRESENTANTE LEGAL

PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA

Nota: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar estrictamente su contenido. La omisión a este requisito será motivo de descalificación.

Inciso ff)

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL ESTADO DE DURANGO
P R E S E N T E.**

En relación a la Licitación Pública Nacional número **LPN02/IEPCDGO/2025** relativa a la ***“Adquisición de Documentación y Material Electoral para el desarrollo de los simulacros y prácticas de la Jornada Electoral, así como la Documentación y Material Electoral que se utilizará para la Jornada Electoral Constitucional del Proceso Electoral Local Ordinario 2024-2025 en el Estado de Durango”***, y en cumplimiento a las Bases establecidas para participar en esta licitación y en mi carácter de representante legal, bajo protesta de decir verdad, mi representada presentará estrategia de trabajo para el tratamiento del material electoral a reutilizar, que le será proporcionado por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, conforme a lo descrito en la Subpartida 3 de las presentes Bases de Licitación y su respectivo Anexo Técnico.

A T E N T A M E N T E

Victoria de Durango, Dgo., a ____ de ____ de 2025

REPRESENTANTE LEGAL

PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA

Nota: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar estrictamente su contenido. La omisión a este requisito será motivo de descalificación.

Inciso gg)

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL ESTADO DE DURANGO
P R E S E N T E.**

En relación a la Licitación Pública Nacional número **LPN02/IEPCDGO/2025** relativa a la ***“Adquisición de Documentación y Material Electoral para el desarrollo de los simulacros y prácticas de la Jornada Electoral, así como la Documentación y Material Electoral que se utilizará para la Jornada Electoral Constitucional del Proceso Electoral Local Ordinario 2024-2025 en el Estado de Durango”***, y en cumplimiento a las Bases establecidas para participar en esta licitación y en mi carácter de representante legal, bajo protesta de decir verdad, mi representada presentará un informe detallado del Material Electoral a reutilizar que le hubiese proporcionado el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, indicando la cantidad de material recibido, material reutilizado, material que no fue susceptible de ser reutilizado; debiendo informar el proceso de destrucción al que fue sometido el material que no será reutilizado, considerando que en dicho reporte se incluirá evidencia fotográfica del proceso de reutilización y de destrucción del mismo.

A T E N T A M E N T E

Victoria de Durango, Dgo., a ___ de _____ de 2025

REPRESENTANTE LEGAL

PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA

Nota: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar estrictamente su contenido. La omisión a este requisito será motivo de descalificación.

Inciso hh)

PRESENTAR copias certificadas de, al menos 3 (tres) o más contratos suscritos en los últimos tres años (uno por año), cuyo objeto sea la producción de la Documentación (boletas electorales) y al menos 2 (dos) o más contratos, en los últimos tres años, cuyo objeto sea la producción de Material Electoral, suscritos en ambos casos con Organismos Públicos Locales Electorales (OPLES);, suscritos y cumplidos de manera previa a la emisión de las presentes Bases a entera satisfacción de los OPLES contratantes, **debiendo acompañarse de copias simples de sus respectivas cartas de satisfacción.**



Inciso ii)

PRESENTAR fotocopia certificada de los Certificados que acreditan el cumplimiento de las normas ISO 9001 Gestión de Calidad; ISO 14001 Gestión Ambiental e ISO 27001 Seguridad de la Información.



Inciso jj)

PRESENTAR fotocopia certificada de los Certificados ISO 2846-1 Tecnología Gráfica e ISO 28001 Seguridad para la Cadena de Suministro.



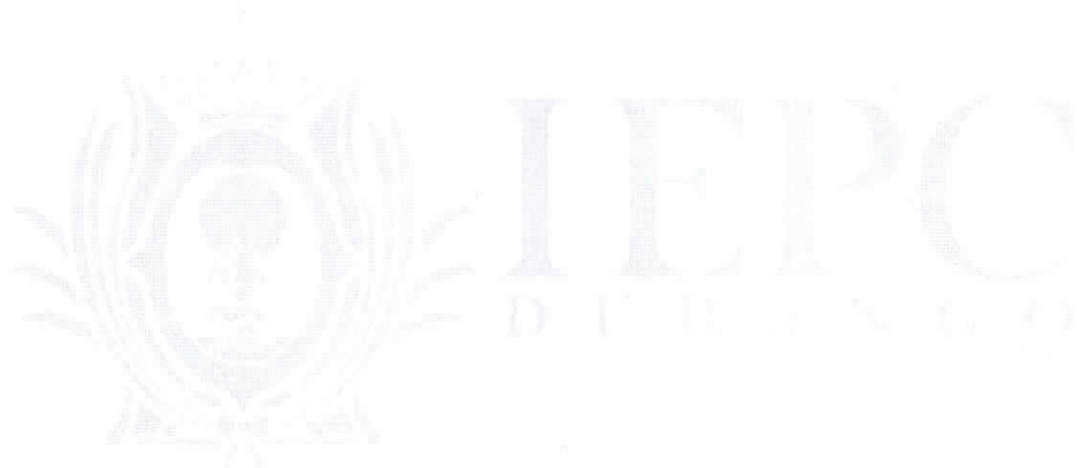
Inciso kk)

PRESENTAR fotocopia certificada de los Certificados como impresor de alta seguridad nivel gobierno ISO 14298 durante un período mínimo de cinco años previos a la emisión de las presentes Bases, incluyendo el certificado vigente, con el fin de acreditar que el licitante cumple con los requisitos establecidos por un organismo reconocido internacionalmente como lo es INTERGRAF, o su equivalente.



Inciso II)

PRESENTAR Fotocopia certificada de la factura de la licencia de software de diseño de alta seguridad vigente, con una antigüedad **no mayor a dos años** de actualización emitida a favor de la empresa licitante, sus filiales o subsidiarias.



Inciso mm)

PRESENTAR Fotocopia certificada del Certificado de “PROJECT MANAGEMENT PROFESSIONAL” vigente, correspondiente a la persona que será la responsable de dirigir el proyecto de impresión y producción de los Documentación Electoral del Estado de Durango.



Inciso nn)

PRESENTAR Fotocopia certificada del certificado que acredita al Profesional en Continuidad de Negocio responsable del diseño, desarrollo e implementación de los planes de continuidad del licitante en casos de desastres, CBCP "Certified Business Continuity Management" (Profesional en Gestión de Continuidad de Negocio), con el objetivo de garantizar la entrega y servicios al Instituto, incluso cuando existan condiciones de crisis.



Inciso oo)

PRESENTAR Fotocopia certificada del certificado ABM ANICHEVA_con el que garantice la capacidad de prestar los servicios de fabricación y suministro de Documentación Electoral, para documentar que cuenta con instalaciones y procedimientos de seguridad suficientes para garantizar que la fabricación y suministro de la documentación electoral, objeto de esta licitación y que su impresión se llevará a cabo bajo normas estrictas de seguridad de fabricación, control de los productos y de la información que se genere.



Inciso pp)

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL ESTADO DE DURANGO
P R E S E N T E.**

En relación a la Licitación Pública Nacional número **LPN02/IEPCDGO/2025** relativa a la ***“Adquisición de Documentación y Material Electoral para el desarrollo de los simulacros y prácticas de la Jornada Electoral, así como la Documentación y Material Electoral que se utilizará para la Jornada Electoral Constitucional del Proceso Electoral Local Ordinario 2024-2025 en el Estado de Durango”***, y en cumplimiento a las Bases establecidas para participar en esta licitación y en mi carácter de representante legal, bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicada su representada, presentará fianza para garantizar el 100% del anticipo y fianza de cumplimiento del contrato por el 10% del importe total adjudicado.

A T E N T A M E N T E

Victoria de Durango, Dgo., a ____ de _____ de 2025

REPRESENTANTE LEGAL

PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA

Nota: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar estrictamente su contenido. La omisión a este requisito será motivo de descalificación.

Inciso qq)

Fotocopia **certificada de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2024**, con las formalidades que en términos de la Ley le son exigibles, en los que se evidencie que cuenta con un capital contable de por lo menos \$50,000,000.00 (Cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.) para demostrar solvencia económica. Debidamente firmados por el representante legal y suscritos por un contador público, anexando fotocopia de la cédula profesional del mismo.



Inciso rr)

Fotocopia simple o impresión con sello digital de los recibos de pago de la declaración fiscal anual del 2023, y la totalidad de las declaraciones parciales correspondientes al ejercicio del año 2024, con la cadena electrónica correspondiente.



(PROPUESTA ECONÓMICA)

Inciso a)

PROPUESTA ECONÓMICA

Con este documento presento mi propuesta económica para la Licitación Pública Nacional número LPN02/IEPCDGO/2025 relativa a la *“Documentación y Material Electoral para el desarrollo de los simulacros y prácticas de la Jornada Electoral, así como la Documentación y Material Electoral que se utilizará para la Jornada Electoral Constitucional del Proceso Electoral Local Ordinario 2024-2025 en el Estado de Durango”*, la cual se integra de la siguiente manera:

PARTIDAS	SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL SIN IVA
	1		DOCUMENTACIÓN		
	2		MATERIAL		
	3		MATERIAL		
			SUBTOTAL		
			IVA		
			TOTAL		

ATENTAMENTE

Victoria de Durango, Dgo., a ____ de _____ de 2025

REPRESENTANTE LEGAL

PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA

Nota: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar estrictamente su contenido. La omisión a este requisito será motivo de descalificación.

Inciso b)

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL ESTADO DE DURANGO
P R E S E N T E.**

En relación a la Licitación Pública Nacional número **LPN02/IEPCDGO/2025** relativa a la ***“Adquisición de Documentación y Material Electoral para el desarrollo de los simulacros y prácticas de la Jornada Electoral, así como la Documentación y Material Electoral que se utilizará para la Jornada Electoral Constitucional del Proceso Electoral Local Ordinario 2024-2025 en el Estado de Durango”***, y en cumplimiento a las Bases establecidas para participar en esta licitación y en mi carácter de representante legal, bajo protesta de decir verdad manifiesto que, en caso de resultar adjudicado, mi representada sostendrá los precios y condiciones ofertados desde la fecha del Acto de Recepción y Apertura de Propositiones y hasta la conclusión de la vigencia del contrato.

A T E N T A M E N T E

Victoria de Durango, Dgo., a ____ de ____ de 2025

REPRESENTANTE LEGAL

PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA

Nota: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar estrictamente su contenido. La omisión a este requisito será motivo de descalificación.

Inciso c)

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL ESTADO DE DURANGO
P R E S E N T E.**

En relación a la Licitación Pública Nacional número **LPN02/IEPCDGO/2025** relativa a la ***“Adquisición de Documentación y Material Electoral para el desarrollo de los simulacros y prácticas de la Jornada Electoral, así como la Documentación y Material Electoral que se utilizará para la Jornada Electoral Constitucional del Proceso Electoral Local Ordinario 2024-2025 en el Estado de Durango”***, y en cumplimiento a las Bases establecidas para participar en esta licitación y en mi carácter de representante legal, bajo protesta de decir verdad manifiesto que, en caso de resultar adjudicado, mi representada conoce y acepta las condiciones de pago conforme a lo establecido en las presentes Bases.

A T E N T A M E N T E

Victoria de Durango, Dgo., a ____ de _____ de 2025

REPRESENTANTE LEGAL

PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA

Nota: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar estrictamente su contenido. La omisión a este requisito será motivo de descalificación.

Inciso d)

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL ESTADO DE DURANGO
P R E S E N T E.**

En relación a la Licitación Pública Nacional número **LPN02/IEPCDGO/2025** relativa a la ***“Adquisición de Documentación y Material Electoral para el desarrollo de los simulacros y prácticas de la Jornada Electoral, así como la Documentación y Material Electoral que se utilizará para la Jornada Electoral Constitucional del Proceso Electoral Local Ordinario 2024-2025 en el Estado de Durango”***, y en cumplimiento a las Bases establecidas para participar en esta licitación y en mi carácter de representante legal, bajo protesta de decir verdad manifiesto el número de cuenta, clabe interbancaria, banco y sucursal en el que se realizará el pago en caso de resultar adjudicado; debiendo encontrarse la titularidad de la cuenta a nombre del licitante adjudicado.

NÚMERO DE CUENTA:
CLABE INTERBANCARIA:
BANCO:
SUCURSAL:

A T E N T A M E N T E

Victoria de Durango, Dgo., a ____ de ____ de 2025

REPRESENTANTE LEGAL

PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA

Nota: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar estrictamente su contenido. La omisión a este requisito será motivo de descalificación.

TEXTO QUE CONTIENE LAS DISPOSICIONES QUE DEBERÁN INCLUIRSE EN LA PÓLIZA DE GARANTÍA SOLICITADA PARA GARANTIZAR EL ANTICIPO DEL CONTRATO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN02/IEPCDGO/2025, RELATIVA A LA “ADQUISICIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL PARA EL DESARROLLO DE LOS SIMULACROS Y PRÁCTICAS DE LA JORNADA ELECTORAL, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL QUE SE UTILIZARÁ PARA LA JORNADA ELECTORAL CONSTITUCIONAL DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2024-2025 EN EL ESTADO DE DURANGO.”

Ante: Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

Para garantizar por (nombre de la persona que participa en la licitación), la correcta inversión y exacta amortización del **anticipo**, así como en su caso, la devolución total o parcial del anticipo que otorga el **Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango**, con sus respectivos intereses financieros, derivados del contrato con folio Número **XXXXXXXXXX** hasta por la expresada cantidad de \$000,000.00 (cantidad con letra, 00/100 M. N.), celebrado entre las partes con fecha _____, para la **“ADQUISICIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL PARA EL DESARROLLO DE LOS SIMULACROS Y PRÁCTICAS DE LA JORNADA ELECTORAL, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL QUE SE UTILIZARÁ PARA LA JORNADA ELECTORAL CONSTITUCIONAL DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2024-2025 EN EL ESTADO DE DURANGO”**, descrito en el anexo técnico de las presentes Bases.

La afianzadora (Nombre de la compañía afianzadora) acepta expresamente continuar garantizando las obligaciones a que esta póliza se refiere, aún en caso de ser prorrogado el plazo establecido para el cumplimiento de la amortización del anticipo o exista espera del mismo, la vigencia de esta fianza quedará automáticamente prorrogada en los mismos términos, mientras dure el plazo o espera, aún y cuando haya sido autorizada extemporáneamente.

La institución afianzadora se somete expresamente al procedimiento administrativo de ejecución que establecen los artículos **178, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas** con exclusión de cualquier otro procedimiento. Esta fianza solamente podrá ser cancelada mediante la autorización expresa por escrito de la convocante. La afianzadora acepta pagar hasta el importe total de esta póliza en caso de que su fiado no se ajuste plenamente y a satisfacción del **Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango**, el debido y exacto cumplimiento de todas las obligaciones contraídas y derivadas del contrato referido en esta fianza. En caso de controversia sobre la interpretación de la presente, la afianzadora se somete a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Victoria de Durango, Dgo. La afianzadora reconoce la personalidad de la Secretaría Ejecutiva del **Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango**, para hacer efectiva esta garantía. **“NO SE ACEPTARÁ INSERCIÓN ADICIONAL A LA PÓLIZA DE FIANZA”**. Fin del texto

TEXTO QUE CONTIENE LAS DISPOSICIONES QUE DEBERÁN INCLUIRSE EN LA PÓLIZA DE GARANTÍA SOLICITADA PARA CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN02/IEPCDGO/2025, RELATIVA A LA **"ADQUISICIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL PARA EL DESARROLLO DE LOS SIMULACROS Y PRÁCTICAS DE LA JORNADA ELECTORAL, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL QUE SE UTILIZARÁ PARA LA JORNADA ELECTORAL CONSTITUCIONAL DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2024-2025 EN EL ESTADO DE DURANGO"**.

"Ante: El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango"

Para garantizar por: (nombre de la persona que participa en la licitación), hasta por la expresada cantidad de: \$ (número y letra) el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato número N°._____ celebrado con el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, de fecha _____ para la **"ADQUISICIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL PARA EL DESARROLLO DE LOS SIMULACROS Y PRÁCTICAS DE LA JORNADA ELECTORAL, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL QUE SE UTILIZARÁ PARA LA JORNADA ELECTORAL CONSTITUCIONAL DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2024-2025 EN EL ESTADO DE DURANGO"**.

Esta fianza así mismo garantiza la entrega de la **Documentación y Material Electoral para el desarrollo de los simulacros y prácticas de la Jornada Electoral, así como la Documentación y Material Electoral que se utilizará para la Jornada Electoral Constitucional del Proceso Electoral Local Ordinario 2024-2025 en el Estado de Durango**, objeto del contrato antes mencionado a entera satisfacción del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango. La compañía afianzadora acepta expresamente continuar garantizando las obligaciones a que esta póliza se refiere aún en el caso de que se otorguen prorrogas o esperas al deudor para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan. Esta fianza garantiza la entrega total de los servicios, así como el pago de las sanciones y/o penas convencionales señaladas en contrato garantizado por esta fianza.

Asimismo, la afianzadora se obliga a seguir garantizando por el fiado por un plazo de 12 meses contados a partir de la fecha de la recepción de los servicios para responder de los defectos que resulten de los mismos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido el fiado, en los términos señalados en el contrato.

La institución afianzadora se somete al Procedimiento Administrativo de Ejecución que establecen los artículos 178, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas con exclusión de cualquier otra. Esta fianza solamente podrá ser cancelada mediante autorización por escrito del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

La afianzadora reconoce la personalidad de la Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, para hacer efectiva esta garantía. *(Fin de texto)*

